

Esta sección muestra la situación financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al 31 de diciembre de 2022 y su perspectiva para las siguientes décadas. Para ello, se presentan resultados de los Estados Financieros del Instituto para el ejercicio 2022 dictaminados por un auditor externo, así como estimaciones de su situación financiera de corto y largo plazos generadas por los modelos financieros y actuariales, que también son dictaminados por un auditor externo<sup>26</sup>.

### II.1. RESULTADOS CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2022

Con base en los Estados Financieros dictaminados 2022 del IMSS, conforme a la normatividad aplicable<sup>27</sup>, se exponen los resultados de los Estados de Actividades y de Situación Financiera para el ejercicio 2022, así como sus variaciones respecto de 2021. A través del Estado de Actividades se muestran los ingresos, gastos y otras pérdidas que obtuvo el IMSS. Adicionalmente, el Estado de Situación Financiera refleja el activo, pasivo y patrimonio del Instituto.

#### II.1.1. ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades proporciona información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Instituto que afectan o modifican su patrimonio, a través del resultado del ejercicio (ahorro/desahorro).

Para el ejercicio 2022, el Instituto obtuvo un resultado favorable equivalente a 39,231 millones de pesos (cuadro II.1).

<sup>26</sup> Los Estados Financieros dictaminados fueron auditados por la firma Gossler, S. C. El proceso de auditoría y certificación de la evaluación de la situación financiera global y de los seguros que administra el IMSS se realizó por el despacho Lockton México, Agente de Seguros y de Fianzas, S. A. de C. V.

<sup>27</sup> Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como las Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales y los lineamientos contables para el Sector Paraestatal Federal, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO II.1.**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES DICTAMINADO, 2021-2022**  
(millones de pesos corrientes)

Concepto	2021	2022
<b>Ingresos y otros beneficios</b>		
<b>Ingresos de gestión</b>		
Cuotas y aportaciones de seguridad social	518,127	590,275
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	1,245	1,489
<b>Total de ingresos de la gestión</b>	<b>519,372</b>	<b>591,764</b>
<b>Otros ingresos y beneficios</b>		
Ingresos financieros	15,103	20,459
Incremento por variación de inventarios	7,419	5,635
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	75	88
Disminución del exceso de provisiones	2	11
Otros ingresos y beneficios varios	26,108	22,646
<b>Total de otros ingresos y beneficios</b>	<b>48,707</b>	<b>48,839</b>
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	<b>568,079</b>	<b>640,603</b>
<b>Gastos y otras pérdidas</b>		
<b>Gastos de funcionamiento</b>		
Servicios personales	238,109	243,027
Materiales y suministros	59,471	63,790
Servicios generales	46,414	64,192
<b>Total de gastos de funcionamiento</b>	<b>343,994</b>	<b>371,009</b>
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>		
Subsidios y subvenciones	20	-
Ayudas sociales	1,404	1,856
Pensiones y jubilaciones	162,412	170,110
Donativos	11	11
Transferencias al exterior	74	92
<b>Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>163,921</b>	<b>172,069</b>
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	18,543	14,493
Provisiones	25,200	12,912
Disminución de inventarios	20,135	25,775
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	39
Otros gastos	2,909	5,075
<b>Total de otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>	<b>66,787</b>	<b>58,294</b>
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<b>574,702</b>	<b>601,372</b>
<b>Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)</b>	<b>-6,623</b>	<b>39,231</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Fuente: Dirección de Finanzas, a partir de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, IMSS.

Los montos que se presentan en esta sección no consideran pasivos contingentes<sup>28</sup>, ingresos recibidos del Gobierno Federal ni los egresos por cuenta de este para el pago de las pensiones otorgadas a las personas aseguradas<sup>29</sup> que optaron por los beneficios establecidos en la LSS de 1973 vigente hasta el 30 de junio de 1997<sup>30</sup>, ya que corresponden a obligaciones del Gobierno Federal<sup>31</sup>, para las cuales el IMSS es solamente administrador.

## INGRESOS

El Instituto percibe ingresos principalmente de cuatro fuentes de financiamiento: i) de las cuotas y aportaciones tripartitas a la seguridad social que se reciben por parte de las personas trabajadoras, del sector patronal y del Gobierno Federal, incluidas las multas, recargos y actualizaciones; ii) de las ventas y servicios en Centros Vacacionales y Tiendas<sup>32</sup>; iii) de los intereses y rendimientos obtenidos de la inversión de las reservas y disponibilidades, y iv) del uso de los recursos de las reservas y fondos del Instituto.

Para el ejercicio 2022, el total de ingresos del IMSS ascendió a 640,603 millones de pesos, cifra superior en 72,524 millones de pesos respecto al ejercicio anterior. El incremento en los ingresos totales se explica primordialmente por el aumento en la recaudación, situación que se ve reflejada en el renglón de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.

## GASTOS

El gasto del Instituto comprende todas las erogaciones necesarias para llevar a cabo la prestación de servicios y se integra de tres componentes: i) los gastos para su funcionamiento, que incluye servicios personales (nómina de personas trabajadoras del Instituto), materiales y suministros (medicamentos, materiales de curación, entre otros) y servicios generales, los cuales representan 61.7% del gasto total; ii) transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que considera subsidios (prestaciones económicas a la población derechohabiente), ayudas sociales, donativos y transferencias al exterior, pagos a personas pensionadas y jubiladas del IMSS derivado del Régimen de Jubilaciones y Pensiones; estos egresos representan 28.6% del total, y iii) otros gastos y pérdidas extraordinarias, que considera estimaciones, depreciaciones y deterioros, así como la creación de reservas financieras y de contingencia de acuerdo con la propia Ley del Seguro Social (LSS), que representan 9.7% del total.

Para 2022, el total de gastos del IMSS ascendió a 601,372 millones de pesos, cifra superior en 26,670 millones de pesos respecto al ejercicio anterior, que se explica principalmente por los incrementos en los gastos de funcionamiento y en el rubro de pensiones y jubilaciones del IMSS. Adicionalmente, uno de los factores relevantes para este crecimiento está reflejado en el renglón de Otros gastos y al registro de la provisión para incrementar las reservas financieras, con el fin de favorecer el cumplimiento de obligaciones futuras, en cumplimiento del Artículo 279 de la LSS.

Se estima que el gasto por pagos a personas pensionadas y jubiladas del IMSS, derivado de las obligaciones laborales adquiridas por el Instituto en su carácter de patrón, seguirá creciendo en los próximos años. Este gasto, al 31 de diciembre de 2022, es equivalente a 28.3% del total del gasto del Instituto; la proporción permaneció constante respecto al gasto de 2021.

**28** Pasivos laborales no reconocidos conforme a las NIFGG SP 05 y pasivos contingentes de carácter litigioso.

**29** Se refiere a las pensiones que establece la LSS de 1973 por incapacidad permanente parcial o total, invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y las pensiones derivadas del fallecimiento de la persona asegurada o de la persona pensionada por viudez, orfandad y ascendencia, así como las pensiones garantizadas por cesantía edad avanzada o vejez, mismas que se encuentran en curso de pago.

**30** Artículo Undécimo transitorio de la reforma a la Ley del Seguro Social del 12 de diciembre de 1995 vigente a partir del 1 de julio de 1997: “Los asegurados inscritos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de esta Ley, al momento de cumplirse los supuestos legales o el siniestro respectivo que, para el disfrute de las pensiones de vejez, cesantía en edad avanzada o riesgos de trabajo, se encontraban previstos por la Ley del Seguro Social que se deroga, podrán optar por acogerse a los beneficios por ella contemplados o a los que establece la presente Ley”.

**31** Artículo Duodécimo transitorio de la reforma a la Ley del Seguro Social del 12 de diciembre de 1995 vigente a partir del 1 de julio de 1997: “Estarán a cargo del Gobierno Federal las pensiones que se encuentren en curso de pago, así como las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en periodo de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a las personas aseguradas que opten por el esquema establecido por la Ley que se deroga”.

**32** No obstante, como se observa en el Capítulo VI de este Informe, aunque el Instituto recibe ingresos por estos conceptos, los gastos asociados a estas prestaciones son mayores.

## II.1.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera del IMSS con cifras al 31 de diciembre de 2022 y 2021, preparado de acuerdo con los lineamientos contables del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal refiere un aumento en el resultado global respecto al año anterior (cuadro II.2)<sup>33</sup>.

**CUADRO II.2.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DICTAMINADO, 2021-2022**

(millones de pesos corrientes)

Concepto	2021	2022	Concepto	2021	2022
<b>Activo circulante</b>			<b>Pasivo circulante</b>		
Efectivo y equivalentes	118,975	54,746	Cuentas por pagar a corto plazo	36,507	20,061
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	125,553	143,237	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	2,262	3,138
Derechos a recibir bienes o servicios	10,968	4,431	Provisiones a corto plazo	11,612	12,456
Inventarios	139	175	Otros pasivos a corto plazo	16,287	9,845
Almacenes	20,906	23,867	<b>Total de pasivos circulantes</b>	<b>66,668</b>	<b>45,500</b>
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-39,420	-40,048	<b>Pasivo no circulante</b>		
Otros activos circulantes	-	-	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	111,546	122,239
<b>Total de activos circulantes</b>	<b>237,121</b>	<b>186,408</b>	Provisiones a largo plazo	290,845	289,848
<b>Activo no circulante</b>			<b>Total de pasivos no circulantes</b>	<b>402,391</b>	<b>412,087</b>
Inversiones financieras a largo plazo	211,397	282,597	<b>Total del pasivo</b>	<b>469,059</b>	<b>457,587</b>
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	27,587	29,764	<b>Hacienda Pública/patrimonio</b>		
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	128,628	130,455	Donaciones de capital	3,764	4,778
Bienes muebles	48,620	52,779	Patrimonio generado	120,141	154,650
Activos intangibles	74,536	73,211	Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	-6,623	39,231
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-69,344	-72,619	Resultados de ejercicios anteriores	126,899	120,276
Activos diferidos	-	-	Revalúos	-308	-5,103
Otros activos no circulantes	-	-	Rectificación de resultados de ejercicios anteriores	173	246
<b>Total de activos no circulantes</b>	<b>421,424</b>	<b>496,187</b>	Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/patrimonio	65,581	65,580
<b>Total de activos</b>	<b>658,545</b>	<b>682,595</b>	Resultado por tenencia de activos no monetarios	65,581	65,580
			<b>Total Hacienda Pública/patrimonio</b>	<b>189,486</b>	<b>225,008</b>
			<b>Total del pasivo y Hacienda Pública/patrimonio</b>	<b>658,545</b>	<b>682,595</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Fuente: Dirección de Finanzas, a partir de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, IMSS.

<sup>33</sup> Las notas a los Estados Financieros del Instituto, en lo relativo a Beneficios a los empleados, señalan que en el ejercicio 2022 el costo neto del periodo calculado con base en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los Empleados" asciende a 2.2 billones de pesos, de los cuales, de conformidad con el lineamiento contable del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal "E. Obligaciones Laborales", únicamente se reconocieron en los resultados del ejercicio 126,151 millones de pesos.

## ACTIVO

En 2022, los activos totales del Instituto ascendieron a 682,595 millones de pesos, cifra superior en 24,050 millones de pesos respecto al ejercicio anterior, la cual se explica principalmente por:

- i) El incremento en las aportaciones a las reservas financieras y de contingencia, generadas por la ganancia de intereses.
- ii) El incremento en el rubro de almacenes.
- iii) El incremento en los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, así como en los bienes muebles.

## PASIVO

El pasivo total ascendió a 457,587 millones de pesos, cifra inferior en 11,472 millones de pesos respecto al ejercicio anterior, lo cual se explica principalmente por el decremento en las cuentas por pagar a proveedores, compensado por el incremento a las aportaciones efectuadas a la Subcuenta 2 del Fondo Laboral, lo cual se refleja en el rubro de fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo.

## PATRIMONIO

Ascendió a 225,008 millones de pesos, cifra superior en 35,522 millones de pesos respecto al ejercicio anterior; este incremento se explica, principalmente, por la ganancia contable obtenida durante el ejercicio 2022.

## II.2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA 2022

Por tercer año consecutivo, los efectos causados por la emergencia sanitaria mundial del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y la impostergable necesidad de recuperación de los servicios médicos provocaron una mayor demanda de servicios médicos y hospitalarios para el Instituto. Sin embargo, en 2022, el impacto por la pandemia fue menor que en los 2 años anteriores.

A pesar de la persistencia en casos de contagio por COVID-19, el avance en la vacunación de hasta cuartas y quintas dosis en personas adultas mayores y la cobertura a personas de otras edades no vacunadas en 2021 permitieron reducir la mortalidad y propiciar el regreso paulatino y normalizado a las actividades laborales, educativas y sociales.

En la situación presupuestaria, se alcanzó una recaudación histórica durante 2022 debido principalmente a la recuperación económica, el crecimiento del salario mínimo, así como a las acciones de fiscalización. Los ingresos obtenidos hicieron posible no solo el cumplimiento del plan de trabajo, sino la ampliación de metas, y, a su vez, implementar estrategias de reorientación de los recursos excedentes al adelanto de pago de impuestos, obligaciones obrero-patronales y aportación anticipada al Fondo de Salud para el Bienestar, a efecto de sustentar los requerimientos de medicamentos y material de curación (cuadro II.3)<sup>34</sup>.

<sup>34</sup> Todas las cifras son expresadas a precios de 2023, salvo que se indique en términos nominales.

**CUADRO II.3.**  
**FLUJO DE EFECTIVO, 2021-2022**  
(millones de pesos de 2023)

Concepto	Cierre 2021 (a)	PEF 2022 (b)	Cierre 2022 (c)	Variación absoluta		Variación relativa		Participación cierre 2022 (%)
				d=(c-a)	e=(c-b)	f=(c/a) x100	g=(c/b) x100	
<b>Ingresos propios del IMSS</b>								
1. Cuotas obrero-patronales	444,897	433,516	472,415	27,518	38,899	6.2	9.0	73.7
2. Aportaciones del Gobierno Federal	121,841	121,283	121,283	-558	-	-0.5	-	18.9
3. Ingresos financieros de las Reservas y otros	33,574	24,085	39,387	5,813	15,302	17.3	63.5	6.1
4. Uso de Reservas, Fondo Laboral y otros	18,259	9,002	8,074	-10,185	-928	-55.8	-10.3	1.3
<b>Total de ingresos propios del IMSS</b>	<b>618,571</b>	<b>587,885</b>	<b>641,159</b>	<b>22,588</b>	<b>53,274</b>	<b>3.7</b>	<b>9.1</b>	<b>100.0</b>
<b>Egresos propios del IMSS</b>								
5. Gasto de ley y contractual	440,860	408,945	449,408	8,548	40,462	1.9	9.9	73.9
5.1. Servicios de personal	264,419	245,016	262,463	-1,956	17,447	-0.7	7.1	43.2
5.2. Nómina del RJP	119,752	120,690	136,880	17,128	16,190	14.3	13.4	22.5
5.3. Prestaciones económicas	56,688	43,240	50,064	-6,624	6,824	-11.7	15.8	8.2
6. Gasto corriente	138,224	148,928	156,416	18,192	7,487	13.2	5.0	25.7
6.1. Materiales y suministros	81,147	74,669	82,205	1,058	7,536	1.3	10.1	13.5
6.2. Servicios generales	52,003	66,696	64,212	12,209	-2,484	23.5	-3.7	10.6
6.3. Conservación	5,074	7,563	9,999	4,925	2,436	97.1	32.2	1.6
7. Inversión física	3,962	9,002	8,044	4,082	-958	103.0	-10.6	1.3
7.1. Equipamiento	2,879	7,409	5,740	2,862	-1,669	99.4	-22.5	0.9
7.2. Obra pública	1,083	1,593	2,303	1,220	710	112.6	44.6	0.4
8. Operaciones ajenas	-13,182	-8,892	-6,102	7,080	2,791	-53.7	-31.4	-1.0
<b>Total de egresos propios del IMSS</b>	<b>569,863</b>	<b>557,983</b>	<b>607,765</b>	<b>37,902</b>	<b>49,781</b>	<b>6.7</b>	<b>8.9</b>	<b>100.0</b>
<b>Ingresos menos egresos propios</b>	<b>48,709</b>	<b>29,902</b>	<b>33,394</b>	<b>-15,314</b>	<b>3,492</b>	<b>-31.4</b>	<b>11.7</b>	
<b>Total de ingresos a cargo del Gobierno Federal</b>	<b>464,960</b>	<b>506,028</b>	<b>501,891</b>	<b>36,931</b>	<b>-4,137</b>	<b>7.9</b>	<b>-0.8</b>	<b>43.9</b>
<b>Total de egresos a cargo del Gobierno Federal</b>	<b>465,740</b>	<b>506,028</b>	<b>502,372</b>	<b>36,632</b>	<b>-3,655</b>	<b>7.9</b>	<b>-0.7</b>	<b>45.3</b>
<b>Ingresos menos egresos totales</b>	<b>47,929</b>	<b>29,902</b>	<b>32,913</b>	<b>-15,016</b>	<b>3,011</b>	<b>-31.3</b>	<b>10.1</b>	
Intereses ROCF	4,908	3,573	4,674	-234	1,101	-4.8	30.8	
Aportaciones de la industria de la construcción	186	185	101	-85	-84	-45.7	-45.5	
Devolución al Gobierno Federal	2,032	-	494	-1,538	494	-75.7	-	
Remanente del Programa IMSS-Bienestar	1,145	-	965	-181	965	-15.8	-	
Otros ingresos restringidos	-	6,142	436	436	-5,706	-	-	
<b>Meta de reservas</b>	<b>38,768</b>	<b>20,002</b>	<b>23,412</b>	<b>-15,355</b>	<b>3,411</b>	<b>-39.6</b>	<b>17.1</b>	
<b>Superávit/déficit</b>	<b>890</b>	<b>-</b>	<b>2,830</b>	<b>1,940</b>	<b>2,830</b>	<b>217.9</b>	<b>-</b>	
Ingreso programable	1'083,531	1'093,913	1'143,050	59,519	49,137	5.5	4.5	
<b>Gasto programable</b>	<b>1'035,603</b>	<b>1'064,011</b>	<b>1'110,137</b>	<b>74,535</b>	<b>46,126</b>	<b>7.2</b>	<b>4.3</b>	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

## II.2.1. INGRESOS

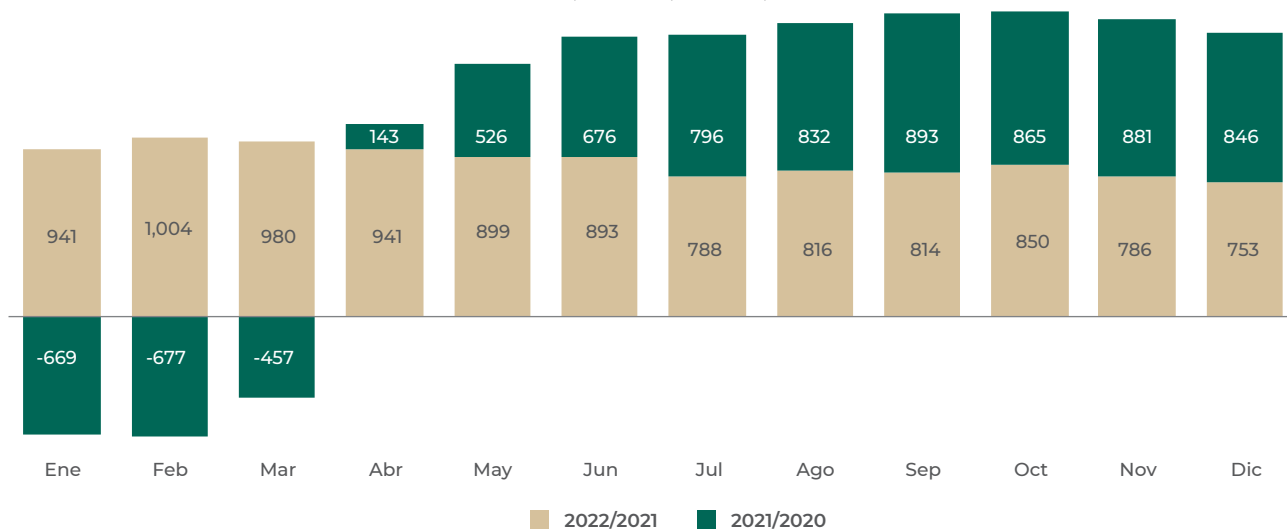
En su conjunto, los ingresos aumentaron 22,588 millones de pesos respecto al año anterior, es decir, un incremento de 3.7%; esto, a su vez, representó 53,274 millones de pesos más que lo inicialmente presupuestado para el ejercicio 2022.

### II.2.1.1. INGRESOS POR CUOTAS OBRERO-PATRONALES

El excedente excepcional respecto al estimado de 38,899 millones de pesos y el incremento de 27,518 millones de pesos respecto al año anterior, 6.2% mayor, coloca a la recaudación de 2022 como la más alta en los últimos 22 años. Estos ingresos resaltan por ser los más importantes para el instituto, ya que equivalen a 73.7% de los ingresos propios.

Como se ha mencionado anteriormente, los menores efectos adversos de la pandemia permitieron la recuperación gradual de los puestos de trabajo, agregando a ello la recuperación significativa del salario mínimo y el salario base de cotización al IMSS, base fundamental de la recaudación (gráfica II.1).

**GRÁFICA II.1.**  
**VARIACIÓN ABSOLUTA INTERANUAL DE PUESTOS DE TRABAJO, 2020-2021 VS. 2021-2022**  
(miles de personas)

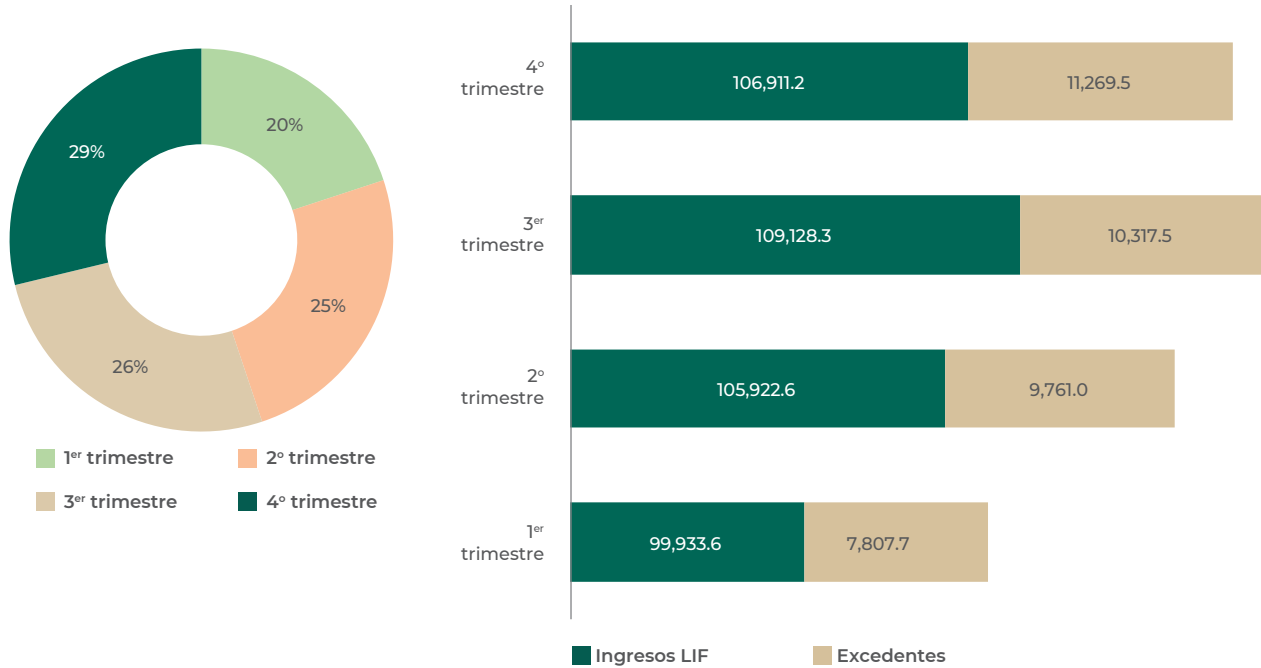


Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Por su parte, para 2022 se tuvo un excedente de 39,156 millones de pesos<sup>35</sup> en la agrupación de los ingresos obrero-patronales (IOP) respecto a lo autorizado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el mismo ejercicio fiscal, generado principalmente en los 2 últimos trimestres del año (gráfica II.2).

<sup>35</sup> Resulta de la diferencia del cierre 2022 (461,052 millones de pesos ejercidos menos 421,896 millones de pesos autorizados por la LIF, ambas cifras a precios de 2023). Los importes se integran con la suma de las cuotas obrero-patronales (COP) que corresponden a personas empleadas por patrones distintos al IMSS, más capitales constitutivos y derivados de COP (multas, recargos, actualizaciones, y gastos de ejecución). El excedente de 39,156 millones de pesos difiere con la cantidad de 38,899 millones de pesos que se presenta en el cuadro II.3, debido a que esta última cifra integra, en adición, las COP que corresponden a la población empleada por el IMSS como patrón, mientras que excluye los derivados de COP.

**GRÁFICA II.2.**  
**INGRESOS OBRERO-PATRONALES, PORCENTAJE POR TRIMESTRE Y VARIACIONES RESPECTO A LA LIF, 2022**  
 (porcentaje y millones de pesos de 2023)



Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

En 2022, el incremento en la recaudación del Instituto fue resultado, en primer lugar, de la evolución favorable del empleo y del salario registrados en el IMSS. Al 31 de diciembre de 2022, el IMSS tenía afiliados 21'372,896 puestos de trabajo, lo que significa una creación de empleo de 752,748 puestos (3.7%). Además del número de empleos formales, el segundo determinante más importante en la recaudación del ingreso obrero-patronal lo constituye el salario base de cotización. Al 31 de diciembre de 2022, el salario base de cotización promedio de los puestos de trabajo afiliados al IMSS alcanzó los 486.65 pesos diarios, lo que significó un crecimiento anual de 11% nominal y 2.9% real; en veces la UMA, el incremento fue de 3.4%. La evolución favorable del empleo y del salario base de cotización aportaron alrededor de 20 mil millones de pesos del superávit del año.

Adicionalmente, destacan los resultados de otras acciones puntuales. En materia de afiliación, simplificación, digitalización de trámites y de ampliación de la base de aseguramiento, principalmente con los programas de personas trabajadoras del hogar y personas trabajadoras independientes, con los que se busca que el aseguramiento en el Instituto continúe creciendo más que la población. Estos programas generaron alrededor de 1,100 millones de pesos.

En fiscalización y cobranza, destacan las acciones para atacar la evasión y elusión como son: la coordinación interinstitucional (STPS, Infonavit, SAT, PFF y UIF); la fiscalización asertiva a los patrones con mayor riesgo de evasión (modelo de riesgo); la sistematización en el seguimiento a los actos de fiscalización; la supervisión en la migración de personas trabajadoras para evitar la disminución de salarios o de la prima de riesgo de trabajo de las empresas; la depuración de la cartera; el convenio simplificado de pago en parcialidades con la dispensa de la garantía del interés fiscal, y la notificación consolidada de créditos fiscales asociados a un mismo registro patronal. Es así como el Modelo Integral de Fiscalización permitió que, por fiscalización y cobranza, fueran reportados ingresos extraordinarios por 23,108 millones de pesos en 2022: 6,586 millones de pesos en actos de fiscalización y 16,673 millones de pesos en actos de cobro<sup>36</sup>. Lo anterior, significó un superávit de 4,700 millones de pesos en ingresos por fiscalización y cobranza.

En materia de simplificación y transparencia en la operación del Instituto, sobresale la implementación de mejores y mayores canales de comunicación con patrones y personas trabajadoras, a través del Buzón IMSS

<sup>36</sup> Los ingresos por fiscalización incluyen pagos derivados de actos de fiscalización, dictámenes e invitaciones a regularizar su situación, así como ingresos por rectificación de la prima del Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT) y patrones ubicados en la prima media por contar con menos de 10 personas trabajadoras y sin considerar medios de defensa. Los ingresos por cobranza incluyen pagos por recuperación de créditos fiscales a través del proceso administrativo de ejecución, así como los pagos del segundo mes. Montos contabilizados en el rubro de recaudación por cuotas.



(interacción bilateral y automatizada, sin intermediarios y transparente, estableciendo canales de denuncia, seguimiento y atención) y del Centro de Contacto IMSS (canal de atención que permite un mayor acercamiento a los sujetos obligados, y orienta y guía al patrón para regularizar su situación fiscal, brindándole alternativas de atención, aclaración o pago). El 30 de marzo de 2023 se presentó en la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social tendente a la obligatoriedad del Buzón IMSS para que se convierta en el principal mecanismo de comunicación entre el Instituto y los patrones.

Finalmente, en relación con la observancia fiscal, una de las estrategias fue promover el control indirecto de obligaciones de seguridad social, así lograr el pago puntual y correcto de contribuciones obrero-patronales por medio de mecanismos de control, tanto operativo como indirecto. En este tema, destacan la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones y el Reporte Personalizado de Cotización, así como la Informativa de Contratos de Servicios u Obras Especializados (ICSOE) derivada de la reforma para acotar la subcontratación. El Reporte Personalizado de Cotización y el ICSOE generaron una recaudación de 2,200 millones de pesos y 350 millones de pesos, respectivamente.

## OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (32-D)

En términos del Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, los entes de carácter público que pretendan realizar contrataciones con personas físicas, morales o entes jurídicos para la adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, están obligados a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y, de ser el caso, los que estos últimos tengan previsto subcontratar en relación con dicho contrato, se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.

La opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social es una herramienta que confiere una visión de 360 grados de la situación fiscal de una empresa.

El objetivo es promover la consulta de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del IMSS, para que los entes públicos y el sector privado coadyuven en el cumplimiento espontáneo de las obligaciones de patrones en materia de seguridad social y evitar todo tipo de simulaciones.

El 23 de septiembre, a través del Buzón IMSS, se liberaron dos nuevas modalidades para la obtención de la opinión de cumplimiento:

- i) Pública. Esta modalidad fue implementada de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, toda vez que cualquier persona —ya sea física o moral— que pretenda ser proveedor de entes que reciben y ejercen recursos públicos federales, debe hacer público el resultado de su opinión de cumplimiento. No obstante, cualquier persona que así lo decida puede hacerlo. El particular debe autorizar al Instituto, a través de su Buzón IMSS, a hacer público el resultado de su opinión de cumplimiento. Una vez que existe la autorización, cualquier persona puede consultarla a través de la página del IMSS, sin necesidad de usuario o contraseña.
- ii) Consultada por terceros autorizados. Los particulares que, por así convenir a sus intereses, acuerden autorizar a un tercero para que consulte su opinión de cumplimiento deben hacerlo a través del Buzón IMSS. De igual forma, el tercero autorizado realizará la consulta de la citada opinión, por el mismo canal, es decir Buzón IMSS.

Ambas modalidades están disponibles para las personas usuarias los 365 días del año, las 24 horas del día y, al tratarse de servicios digitales, generan eficiencias en el uso de recursos institucionales y brindan transparencia y certeza a las personas responsables de las contrataciones, toda vez que son quienes realizan la consulta directamente.

Al mes de diciembre de 2022 se tienen las siguientes cifras:

- i) 2,579 autorizaciones para hacer pública la opinión de cumplimiento.
- ii) 826 autorizaciones a terceros para consultar la opinión de cumplimiento.
- iii) 3,651 consultas por terceros autorizados de la opinión de cumplimiento.

Por otra parte, en relación con la incorporación de la opinión de cumplimiento como requisito para otorgar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2022 el monto de recaudación generado

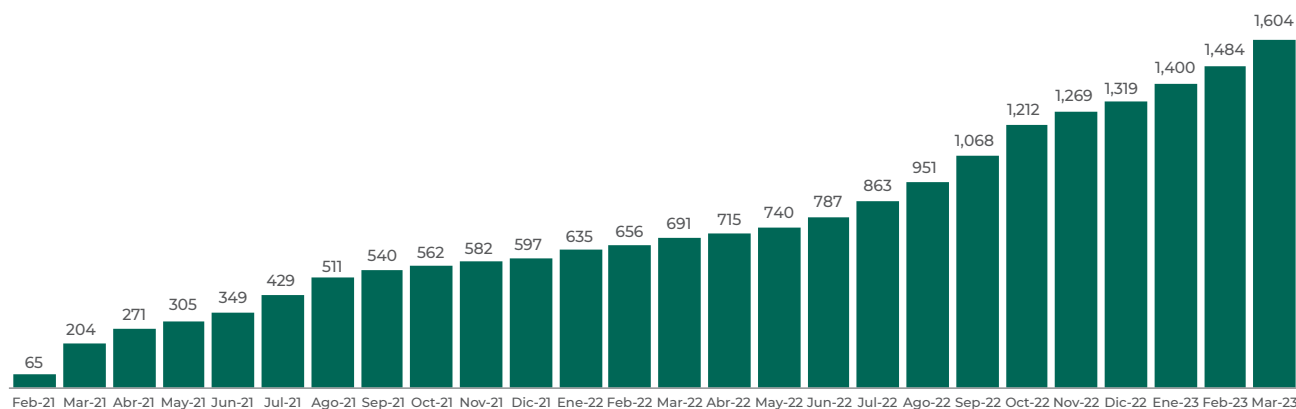
asciende a 374 millones de pesos. Esto en virtud de que las personas se han regularizado en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a efecto de que su opinión de cumplimiento sea positiva y puedan continuar con su trámite para obtener el REPSE.

## REPORTE PERSONALIZADO DE COTIZACIÓN

El Reporte Personalizado de Cotización (RPCI) es un nuevo servicio digital a través del cual las personas trabajadoras afiliadas pueden dar seguimiento a sus cotizaciones e historial laboral del último mes y conocer —de manera oportuna, automática y desde su celular— si su patrón les registró correctamente ante el IMSS. Esto permite que las personas usuarias de RPCI vigilen que estén registradas con el salario que perciben, lo cual es relevante porque del salario y días cotizados registrados depende el monto de las incapacidades en caso de enfermedad o riesgo de trabajo, la protección del ingreso ante un suceso inesperado, y contar con un mayor ahorro para el retiro. Adicionalmente, se observa que las empresas en las que un mayor número de personas trabajadoras cuenta con el RPCI ha presentado un aumento en su salario promedio.

Al cierre de marzo de 2023 se han inscrito 1'603,766 personas al RPCI a través de la app IMSS Digital; de estas, 74% (1'181,370) son personas trabajadoras vigentes, 8 de cada 10 cotizan en la modalidad 10, 12% (189,078) de las personas inscritas pertenecen a alguna institución pública y 6% (88,410) de la población usuaria cuenta con más de un puesto de trabajo (gráfica II.3).

**GRÁFICA II.3.**  
**INSCRIPCIONES DEL REPORTE PERSONALIZADO DE COTIZACIÓN AL IMSS, 2021-2023**  
(miles de personas)<sup>v</sup>



<sup>v</sup> Las cifras de inscripción se contabilizan en el último mes de esta, es decir, si una persona trabajadora se inscribe en enero, cancela su inscripción en febrero y se reinscribe en marzo de 2023, se contará solo en marzo de 2023.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

La mayor concentración de población usuaria del RPCI vigente por sector de actividad económica se encuentra en Servicios para empresas, personas y el hogar (26%), Comercio (23%) e Industrias de la transformación (22%).

### II.2.1.2. OTROS INGRESOS

Son los ingresos generados por la inversión de las reservas, por aportaciones, aprovechamientos, comisiones y recuperación de adeudos, entre otros; representaron 6.1% de los recursos recibidos por el IMSS durante 2022, con un excedente de 15,302 millones de pesos respecto a lo presupuestado, y significaron 17.3% más ingresos que en 2021 (cuadro II.3). El excedente obtenido en relación con lo presupuestado se explica principalmente por:

- i) Resultado neto de incrementos en la recuperación de adeudos que se cobraron al Gobierno Federal por 868 millones de pesos: 263 millones de pesos por la administración de pensiones en curso, 832 millones de pesos por pensiones garantizadas de 2021, 0.4 millones de pesos por licencias del Artículo 140 Bis de la LSS de 2021 y el decremento de 227 millones de pesos en las pensiones en curso de pago programadas.

- ii) Mayores ingresos por 5,775 millones de pesos, derivado de los intereses o productos financieros por inversión de las reservas que permitieron, además de cubrir la meta de reservas, aportar recursos para solventar presiones de gasto.
- iii) El resultado neto del incremento en 8,659 millones de pesos por las aportaciones a la Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1, los ingresos derivados de cuotas obrero-patronales y la recuperación de adeudos del Régimen de Jubilaciones y Pensiones correspondiente al Programa IMSS-Bienestar, principalmente.

Asimismo, se destaca un menor uso respecto a lo autorizado en la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF) derivado de lo establecido en el Artículo 277 C de la LSS por 928 millones de pesos, que representó 1.3% del ingreso total.

### II.2.1.3. APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL

Las aportaciones del Gobierno Federal por concepto de contribuciones a la seguridad social fueron iguales a las presupuestadas y representaron 18.9% del total de los ingresos, esto es 0.5% menos que el año anterior.

### II.2.2. EGRESOS

Al inicio de 2022, el IMSS se enfocó en recuperar los servicios médicos, así como incrementar las metas y coberturas en los tres niveles de atención, dado el rezago por atención de la emergencia sanitaria. A lo largo del año, en términos netos, se registró un aumento en los egresos por 37,902 millones de pesos, que representó 6.7% más que el año anterior. En cuanto al presupuesto inicial, no solo se atendió lo autorizado, sino que se ejercieron mayores egresos por 49,781 millones de pesos, 8.9% mayor al PEF (cuadro II.3).

### GASTO DE LEY Y CONTRACTUAL

Este gasto considera las nóminas del personal activo y jubilado más las prestaciones de Ley, el cual fue superior en 40,462 millones de pesos respecto a lo presupuestado, con un incremento de 1.9% respecto al año anterior y su participación fue de 73.9% en el total de los egresos propios.

- i) El rubro Servicios de personal registró al cierre de 2022 un presupuesto ejercido de 262,463 millones de pesos, el cual representa 43.2% del total de los egresos propios y 23.6% del gasto total del Instituto (egresos propios más egresos a cargo del Gobierno Federal), un incremento de 7.1% o 17,447 millones de pesos respecto al presupuesto inicial, un decremento de 0.7% respecto al año anterior, y una ocupación promedio de 445,416 plazas (2.2% menos que en 2021). El sobreejercicio se debió a la estrategia de despresurización del presupuesto 2023, adelantando el pago de impuestos al Gobierno Federal y obligaciones obrero-patronales del capítulo 1000 (Servicios de personal) por 11,988 millones de pesos.
- ii) La nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones representó 22.5% de los egresos propios y 12.3% de los egresos totales del Instituto, con un incremento de 14.3% respecto al año anterior y 13.4% respecto al presupuesto original, es decir, un aumento de 16,190 millones de pesos, con un promedio de casos de personas pensionadas y jubiladas de 343,570. Lo anterior, como resultado del incremento promedio de 3.4% en el número de trámites de solicitud de pensión en comparación con 2021, y al adelanto de la nómina de enero de 2023, en diciembre de 2022, en el capítulo 4000 (Régimen de Jubilaciones y Pensiones) por 7,892 millones de pesos.
- iii) El gasto por Prestaciones Económicas tuvo una participación de 8.2% en el egreso total, un sobreejercicio por 6,824 millones de pesos en comparación con el presupuesto original, y una disminución de 6,624 millones de pesos con respecto al año anterior. El sobreejercicio se registró en los Subsidios, ayudas e indemnizaciones por 4,043 millones de pesos, lo anterior explicado por el mayor gasto en subsidios por enfermedad general, así como un aumento promedio de casos de 6% en días subsidiados totales y de 18.9% en los certificados subsidiados totales, incluyendo lo relacionado con la COVID-19. En Sumas aseguradas, el sobreejercicio fue de 2,498 millones de pesos ocasionado por un aumento de 7.5% en los casos que requirieron el pago de una suma asegurada en el Seguro de Invalidez y Vida. A lo anterior, se agregan 283 millones de pesos más en Pensiones Temporales y Provisionales.

## GASTO CORRIENTE

iv) El rubro de Materiales y suministros representó 13.5% de los egresos propios y, al compararse con el presupuesto anual, registró un sobreejercicio de 7,536 millones de pesos, que significó un aumento de 1.3% respecto al año anterior. Por tercer año se tuvo un efecto combinado de: a) necesidades extraordinarias de recursos para atender la emergencia sanitaria; b) el impacto de la inflación en materia de medicamentos y material de curación como fenómeno internacional, y c) el pago de anticipos a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en el marco del esquema de mecanismos de colaboración establecidos con los organismos intergubernamentales internacionales, de los cuales, al mes de diciembre de 2022, el IMSS recibió lo equivalente a 8,117 millones de pesos en medicamentos y material de curación, quedando por recibir un importe de 2,112 millones de pesos, y un adelanto en diciembre por 2,286 millones de pesos.

Para continuar enfrentando la pandemia del virus SARS-CoV-2, se realizaron dos procedimientos de contratación para la adquisición de pruebas rápidas inmunocromatográficas de detección de antígenos, por un monto de 393.3 millones de pesos y también se llevó a cabo la contratación de diversos servicios integrales por un monto de 1,349.6 millones de pesos, entre los que destacan los Centros de Atención Temporal COVID-19, Pruebas de inmunidad y Estudios de laboratorio clínico de pruebas SARS-CoV-2.

Asimismo, el IMSS participó en 40 procedimientos consolidados por el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) por un importe máximo de 149,059 millones de pesos, para atender las necesidades de la población derechohabiente.

v) Los Servicios generales participaron con 10.6% de los egresos propios. Para este rubro, se registró una erogación menor de recursos por 2,484 millones de pesos respecto a lo presupuestado, sin embargo, con respecto al año anterior tuvo un aumento de 23.5%, debido a la recuperación de los servicios médicos.

Los servicios integrales, incluidos en los rubros de Materiales y suministros y Servicios generales, son, en su mayoría, de contratación plurianual. Estos, en conjunto, tuvieron un incremento respecto a 2021 de 23.7% y un aumento de 0.2% respecto a lo presupuestado. Los servicios correspondientes a Nefrología tuvieron un aumento de 28.1% respecto al año anterior y fueron menores en 15.6% con relación al presupuesto autorizado.

Los servicios integrales distintos de Nefrología mostraron un aumento de 21.3% respecto al año anterior y un incremento de 11.8% con relación al presupuesto autorizado. Estos servicios médicos fueron proporcionados conforme a lo programado en el PEF, excepto Hemodiálisis Intramuros, Oftalmología y Trasplantes (cuadro II.4).

**CUADRO II.4.**  
**SERVICIOS INTEGRALES, 2021-2022**

(millones de pesos de 2023)

Concepto	2021	PEF 2022	2022	Variación relativa %	
	(1)	(2)	(3)	(3/2)	(3/1)
Servicios Integrales de Nefrología	8,338	12,649	10,678	-15.6	28.1
Diálisis peritoneal automatizada (DPA)	1,063	1,730	1,335	-22.8	25.6
Diálisis peritoneal continua ambulatoria (DPCA)	1,233	1,723	1,685	-2.2	36.6
Hemodiálisis intramuros	702	1,824	928	-49.1	32.2
Hemodiálisis extramuros	5,340	7,372	6,730	-8.7	26.0

CUADRO II.4.  
CONTINUACIÓN

Concepto	2021	PEF 2022	2022	Variación relativa %	
	(1)	(2)	(3)	(3/2)	(3/1)
Servicios Integrales distintos de Nefrología	15,818	17,170	19,193	11.8	21.3
Laboratorio	5,256	6,541	5,639	-13.8	7.3
Digitalización e imagen	453	725	780	7.6	72.3
Banco de Sangre	1,107	1,478	1,382	-6.5	24.8
Oftalmología	157	480	294	-38.8	86.6
Trasplantes	43	534	102	-81.0	136.8
Medicina Nuclear	27	43	105	142.8	283.0
Electrocirugía	18	29	38	31.2	109.9
Anestesia	184	248	308	24.5	67.6
Cirugía de mínima invasión	1,200	1,867	1,979	6.0	64.9
Ventilación mecánica	105	109	126	15.6	20.1
Otros servicios integrales	4,490	1,015	3,107	205.9	-30.8
Toma, embalaje y traslado de muestras biológicas	215	175	122	-30.3	-43.4
Cirugía cardiovascular	902	1,065	1,194	12.1	32.5
Cirugía hemodinámica	1,495	2,131	3,054	43.4	104.2
Mezclas	166	732	965	31.8	480.4
<b>Total de Servicios Integrales</b>	<b>24,156</b>	<b>29,819</b>	<b>29,872</b>	<b>0.2</b>	<b>23.7</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

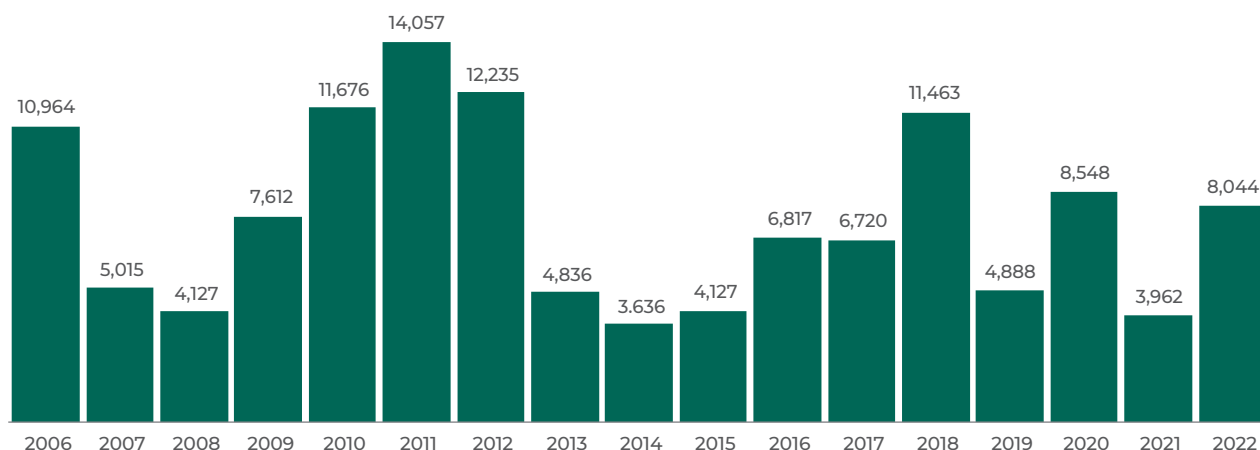
Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

vi) El rubro de Conservación representó 1.6% del gasto total, con un aumento de 97.1% respecto al monto registrado el año anterior y de 2,436 millones de pesos respecto a lo presupuestado. Lo anterior se explica por la recuperación de espacios y servicios, junto con las actividades de mantenimiento y conservación de equipos e inmuebles, cerrados por la transformación de unidades para la atención de la pandemia en años previos, así como las acciones de conservación en diversas unidades médicas a nivel nacional que no pudieron ser atendidas previamente debido a la pandemia.

## INVERSIÓN FÍSICA

vii) Este rubro tuvo una participación de 1.3% en los egresos propios. Con relación al año anterior, registró un aumento de 103% y un subejercicio de 958 millones de pesos. El impulso fue otorgado al equipamiento de las unidades médicas y se minimizó el subejercicio para lograr uno de los mayores gastos de los últimos años, a través del desarrollo de proyectos de construcción de unidades médicas en entidades con mayor rezago en la materia, afectación por sismos, antigüedad, o bien, crecimiento significativo en la población derechohabiente. La propuesta en materia de Inversión física fue avanzar en aquellas claves de carteras de los Programas o Proyectos de Inversión (PPI) autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con alta probabilidad de lograr su autorización antes de finalizar junio de 2023. El plan de trabajo con los PPI consideró las acciones detalladas desde la planeación hasta la conclusión de la ejecución de cada proyecto, atendiendo a las prioridades institucionales, a fin de evitar recursos ociosos y subejercicios (gráfica II.4).

**GRÁFICA II.4.**  
**EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN FÍSICA EJERCIDA, 2006-2022**  
(millones de pesos de 2023)



Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

a) En 2022, de los 8,044 millones de pesos erogados, 5,740 millones de pesos pertenecieron al capítulo 5000 (Bienes muebles inmuebles e intangibles), dentro de esta cifra se destaca un monto de 3,199.23 millones en los siguientes programas de adquisición:

- Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo Fase III.
- Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023.
- Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2.
- Programa Nacional de Sustitución de Camas Hospitalarias para Paciente Adulto en Segundo y Tercer Niveles, 2022.
- Programa de Adquisición de Gammacámaras para Unidades de Segundo y Tercer Niveles de Atención 2022.
- Programa de Adquisición de Tomógrafos para Unidades Médicas de Segundo y Tercer Niveles de Atención, 2022.
- Programa de Adquisición de Equipo Médico para Fortalecimiento a la Atención Primaria a la Salud, primera etapa.

Asimismo, se cubrieron pagos parciales de obligaciones contractuales de ejercicios anteriores.

b) En materia del capítulo 6000 (Obra pública), se ejercieron recursos por 2,303 millones de pesos destinados, principalmente, a los siguientes proyectos:

- Construcción del Hospital General de Zona de 180 camas en sustitución del Hospital General Regional No. 36, San Alejandro, Puebla.
- Demolición y sustitución del inmueble de la Unidad de Medicina Familiar No. 21 Troncoso, Ciudad de México.
- Hospital General de Zona de 144 camas en Tula de Allende, Hidalgo.
- Nueva sustitución de la Unidad de Medicina Familiar de 10 consultorios de Medicina Familiar y 5 de Enfermería Especialista, Tula, Hidalgo.
- Reestructuración, terminación y ampliación del Hospital General Regional de 260 camas, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Sustitución del Hospital General Regional No. 25 Ignacio Zaragoza, Ciudad de México.

Además, se continúa con la creación de diversos Centros de Mezclas en Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Ciudad de México.

Durante 2022 se realizaron 29 procedimientos para la adquisición de equipo médico destinado a la atención de la población derechohabiente, por un monto adjudicado de 3,599.9 millones de pesos.

Adicionalmente, se llevaron a cabo dos procedimientos relativos al mantenimiento y conservación de equipos por 1.7 millones de pesos.

- viii) Las Operaciones ajenas, como participación relativa, representaron -1% del total y tuvieron una disminución de 53.7%, equivalente a 7,080 millones de pesos respecto al año pasado. Su comportamiento se explica por los enteros de las contribuciones a la seguridad social y de impuestos a cargo de la persona trabajadora, así como recursos por intereses y aportaciones a la Subcuenta 2 del Fondo Laboral.
- ix) Por último, los ingresos y egresos a cargo del Gobierno Federal significaron 43.9% y 45.3% de los ingresos y egresos programables del Instituto, respectivamente. Estos tuvieron un incremento de 7.9% en los ingresos y en los egresos con relación al año anterior, y una disminución con respecto al presupuesto aprobado de 4,137 y 3,655 millones de pesos en ingresos y egresos, respectivamente. Esto debido a la disminución de casos en la prestación de la Ley de 1973 en el transcurso del año.

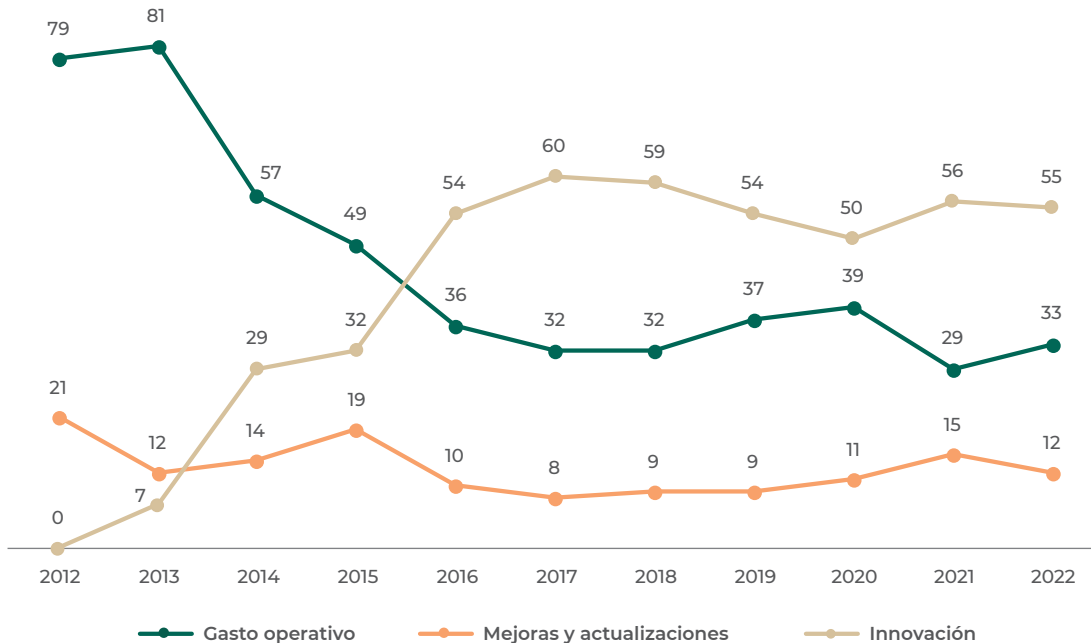
## INNOVACIÓN Y GASTO EN TECNOLOGÍA

En alineación con la innovación tecnológica del sector público en México, el IMSS ha adoptado la transformación digital como respuesta estratégica en un entorno cada vez más complejo. La pandemia de COVID-19 aceleró considerablemente esta evolución y demostró que invertir en la transformación digital no es cuestión de elección, sino que constituye un elemento esencial para afrontar los momentos de crisis.

En el ejercicio 2022 se continuó con los esfuerzos de asignación de recursos presupuestales a las contrataciones de bienes y servicios que habilitaron la ejecución del portafolio de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) para contribuir de mejor manera a la atención de las crecientes necesidades institucionales en materia tecnológica.

Durante el periodo, el gasto operativo se incrementó 26.4% con relación al presupuesto ejercido en el mismo rubro en 2021, esto obedeció a las acciones realizadas en alineamiento a la estrategia tecnológica que busca fortalecer la operación, capacidades y autonomía tecnológica, entre otros aspectos, mediante el mantenimiento, actualización y crecimiento de la infraestructura y servicios de TIC institucionales. En 2022 se logró destinar más de la mitad de los recursos presupuestales al rubro de innovación, alcanzando 55% del gasto total, tendencia que se ha mantenido firme desde 2016, más aún, al comparar los ejercicios 2016 y 2022, el gasto en innovación se ha incrementado en 33.9% en términos nominales (gráfica II.5).

**GRÁFICA II.5.**  
**EJECUCIÓN DEL GASTO DEL ÁREA TECNOLÓGICA, 2012-2022**  
 (porcentaje al cierre de cada ejercicio)



Fuente: Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, IMSS.

Un ejemplo claro es la red de telecomunicaciones del Instituto que fue transformada en su totalidad en 2021, sustituida y migrada pasando de una red MPLS (Multiprotocol Label Switching) a una red SD-WAN (Software-Defined Wide Area Network).

Con la migración de los servicios de telecomunicaciones a una red de área amplia (SD-WAN), en 2022 se trabajó con relación a las redes LAN (Local Area Network-Red de área local), las cuales operan con un nivel de utilidad acorde con las necesidades operativas del Instituto y de todos los servicios que se operan dentro de este.

Es importante destacar que, en caso de no contar con los trabajos y esfuerzos enfocados a brindar el mantenimiento general a las redes LAN, se podrá poner en riesgo la operación de la plataforma digital del Instituto, representando esto un retraso en la consolidación tecnológica de las telecomunicaciones.

Actualmente, se cuenta con una reducción de costos, un incremento general de la velocidad en la red institucional y una mayor flexibilidad de operación; destaca que la facturación de la nueva red SD-WAN representa un ahorro para el Instituto de aproximadamente 45% con relación a lo que se facturaba anteriormente con la red MPLS (anterior a 2021).

### II.2.2.1. PRESIONES DE GASTO

En 2022, la evolución de la pandemia de COVID-19 siguió con una tendencia de descenso en la demanda de servicios médicos y hospitalarios en comparación con los 2 años previos, por lo que el Instituto tuvo menores erogaciones extraordinarias. Estas erogaciones fueron atendidas con cargo al presupuesto autorizado, mediante la reorientación de recursos, en concordancia con lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 272 de la LSS, el cual prevé, entre otros, que el Instituto planeará su gasto de manera que contribuya a mantener su estabilidad y equilibrio financiero en un horizonte de mediano y largo plazos, conforme a las tendencias demográficas y epidemiológicas de su población beneficiaria<sup>37</sup>.

El combate a la emergencia sanitaria por COVID-19 implicó continuar con erogaciones de recursos en materia de personal, abasto, equipamiento y atención médica, aunque en un nivel significativamente menor (58.7%) que en 2021 (cuadro II.5).

**CUADRO II.5.**  
**GASTO POR LA PANDEMIA DE COVID-19, 2020-2022**

(millones de pesos de 2023)

Concepto	Gasto 2020	Gasto 2021	Gasto 2022	Variación absoluta 22/21
Servicios de personal	12,133	13,261	3,185	-10,075
Sueldos y salarios	7,614	9,736	2,512	-7,225
Bono COVID	3,540	2,252	461	-1,791
Notas de Mérito	970	1,132	213	-920
Guardias	-	90	-	-90
Comisiones	-	45	-	-45
Vacaciones diferidas	-	5	-	-5
Prestaciones contractuales	10	-	-	-
Material de curación	9,515	3,533	1,429	-2,104
Medicamentos	4,732	6,813	5,317	-1,496

<sup>37</sup> Ley del Seguro Social, Artículo 272 cuarto párrafo.



**CUADRO II.5.  
CONTINUACIÓN**

Concepto	Gasto 2020	Gasto 2021	Gasto 2022	Variable absoluta 22/21
Adaptación de unidades temporales y otros	3,765	5,054	1,382	-3,672
Adaptación de unidades temporales y otros	3,660	4,982	1,382	-3,601
Viáticos a personal médico y paramédico	106	72	1	-71
Equipamiento médico	3,159	1,010	147	-862
Incapacidades médicas COVID-19	2,307	2,714	1,881	-833
Convenio Marco Subrogación de Hospitales	720	407	219	-188
Hospital COVID Asociación Público Privada (APP)	-	17	-	-17
<b>Total</b>	<b>36,332</b>	<b>32,809</b>	<b>13,561</b>	<b>-19,248</b>

Nota: El IMSS suscribió un convenio de intercambio entre instituciones, y está en proceso la integración y validación del número de personas atendidas. Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

La presión de gasto en Servicios personales continuó, básicamente, por la necesidad de contar con plazas temporales de personal para la atención de la emergencia sanitaria y el otorgamiento de sus respectivos estímulos. Lo anterior generó un gasto extraordinario por 3,185 millones de pesos, el cual no fue considerado en el Anteproyecto de 2022.

En diciembre de 2022 se contaba con la autorización de 1,381 plazas temporales solicitadas por diferentes Direcciones Normativas, de las cuales se ocuparon 1,283, es decir, 93% de cobertura (cuadro II.6).

**CUADRO II.6.  
CONTRATACIÓN DE PLAZAS TEMPORALES, 2022**

(plazas)

Clasificación de categoría	Autorizadas	Ocupación	Sin ocupar
Personal médico	277	261	16
Personal de Enfermería	298	288	10
Personal paramédico	140	135	5
Personal técnico	46	36	10
Personal administrativo	453	409	44
Personal básico	167	154	13
<b>Total</b>	<b>1,381</b>	<b>1,283</b>	<b>98</b>

Fuente: Dirección de Administración, IMSS.

Con el propósito de fortalecer la operación en las unidades médicas de los tres niveles de atención, se ha dado continuidad a la estrategia de Orientar los Recursos a las Áreas Sustantivas de Atención Directa al Derechohabiente, obteniendo un incremento en la ocupación de plazas de base de 5,955 personas trabajadoras en categorías médicas, de Enfermería y paramédicas; en tanto que, en la ocupación de categorías administrativas, técnicas y de básicos, se registró un incremento de 393 plazas con relación al cierre de diciembre de 2021.

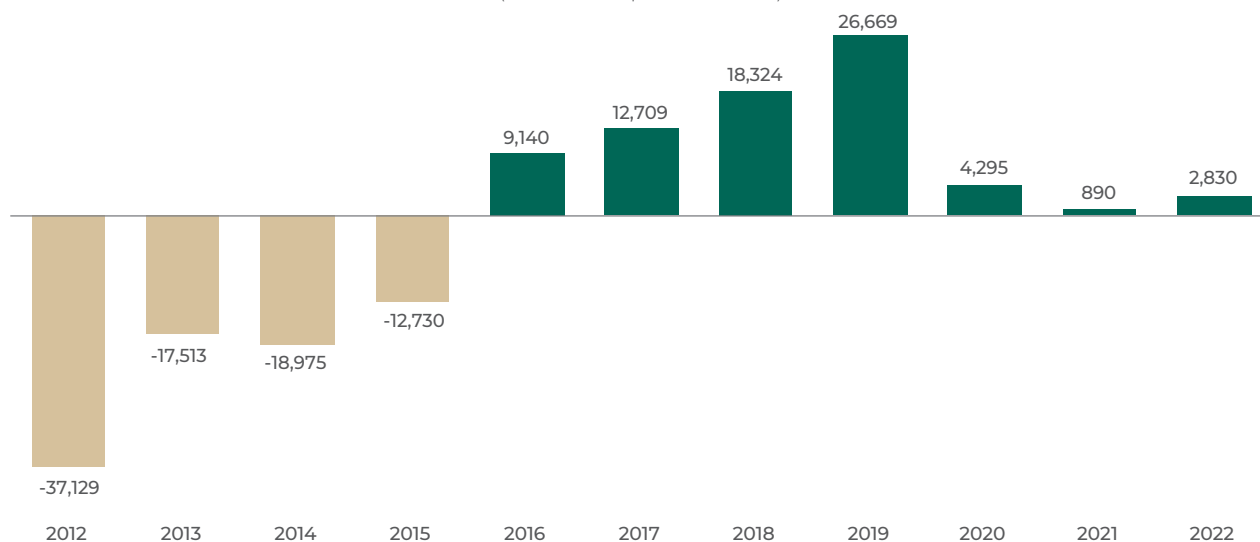
Adicionalmente, se llevó a cabo el evento de reclutamiento de personal médico especialista denominado Únete a la Familia IMSS Tu Mejor Opción de Empleo 2022, del 21 de febrero al 3 de marzo de 2022, en el cual se logró la captación de 5,959 profesionales —2,158 en una plaza de base y 3,801 como personal sustituto—.

### II.2.3. BALANCE FINANCIERO 2022

Al cierre de 2022, el Instituto obtuvo un superávit de 2,830 millones de pesos, el cual consideró el cumplimiento de la meta de reservas y fondos estipulada en el Artículo 5 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2022. De esta manera, al finalizar el ejercicio se realizó su traspaso a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento con base en el Artículo 277 C de la LSS y autorizado por el Honorable Consejo Técnico con Acuerdo ACDO.AS3.HCT.240123/4.P.DF del 24 de enero de 2023.

De esta manera, se acumularon 69,673 millones de pesos por superávit de 2016 a 2019 y 2022, mientras que de 2012 a 2015 se obtuvieron remanentes de operación por 5,185 millones de pesos (gráfica II.6).

**GRÁFICA II.6.**  
**BALANCE DE OPERACIÓN<sup>1/</sup>, 2012-2022**  
(millones de pesos de 2023)



<sup>1/</sup> El balance de operación considera el uso de ROCF en sus Artículos 277 A y 277 C de la LSS.

Nota: en el periodo 2012-2015 se utilizaron reservas para obtener un balance de operación en equilibrio.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

En 2022 se superó en 3,411 millones de pesos la meta de reservas y fondos de 20,002 millones de pesos programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, principalmente por la generación de mayores intereses debido a diversas y nuevas estrategias de inversión establecidas en la administración de las Reservas y Fondo Laboral.

De esta manera, la meta de reservas a que se refiere la fracción VIII del Artículo 275 de la LSS logró superar en 17.1% lo establecido en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021 (cuadro II.7).

**CUADRO II.7.**  
**META DE RESERVAS, 2022**  
(millones de pesos de 2023)

Meta de reservas	PEF	Ejercido	Variación absoluta	Variación (%)
Reservas Financieras y RGFA	9,342	11,922	2,579	27.6
Intereses de las Reservas Financieras y Actuariales (RFA) y de la Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	8,815	11,394	2,579	29.3
Aportación RGFA	341	341	-	-
Aportación en RFA de IV	9	9	-	-
Aportación en RFA de RT	17	17	-	-
Aportación en RFA de SGPS	160	160	-	-
Fondo Laboral <sup>1/</sup>	10,660	11,491	831	7.8
Intereses de la Subcuenta 1 del Fondo Laboral	292	423	131	44.7
Aportación de las personas trabajadoras a la Subcuenta 1 del Fondo Laboral	1,475	1,394	-81	-5.5
Aportación a la Subcuenta 2 del Fondo Laboral	4,722	4,683	-39	-0.8
Intereses de la Subcuenta 2 del Fondo Laboral	4,170	4,991	821	19.7
<b>Total</b>	<b>20,002</b>	<b>23,412</b>	<b>3,411</b>	<b>17.1</b>

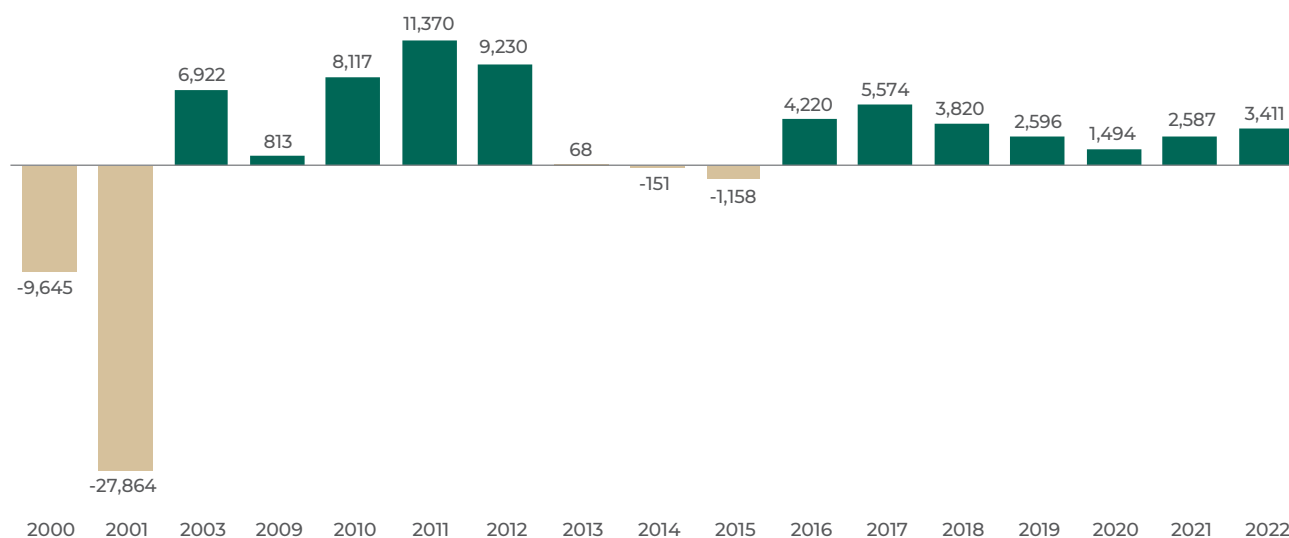
<sup>1/</sup> Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual. Ley del Seguro Social, Artículo 286 K.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

En cuanto al cumplimiento de la meta de reservas y fondos a través del tiempo, en un periodo de 23 años, únicamente en 4 años no ha sido posible su cumplimiento. Asimismo, desde 2000, en 6 años se ha solventado lo programado y en 13 años se ha superado dicha meta (gráfica II.7).

**GRAFICA II.7.**  
**VARIACIÓN DE LA META DE RESERVAS RESPECTO A LA PRESUPUESTADA, 2000-2022**  
(millones de pesos de 2023)



<sup>1/</sup> Los años que no se muestran no presentan variación.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

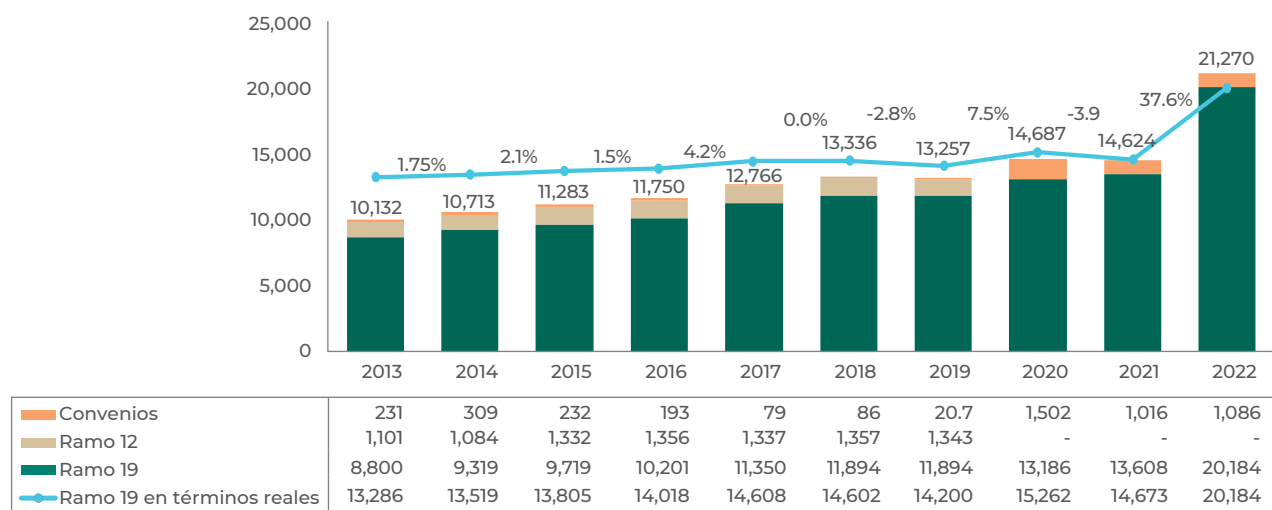
## II.2.4. FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

El financiamiento para la operación del Programa IMSS-Bienestar proviene de recursos federales provistos fundamentalmente a través del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, transferidos como subsidio por el Gobierno Federal, con la aprobación anual efectuada en la H. Cámara de Diputados y plasmada en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como por la suscripción de convenios interinstitucionales.

Los recursos para el ejercicio fiscal 2022 ascendieron a 21,270 millones de pesos, cuyo desglose comprendió 20,184 millones de pesos del Ramo 19, a partir de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y 1,086 millones de pesos de convenios.

La evolución del presupuesto autorizado al Programa fue inercial hasta el ejercicio 2021, lo cual no permitió atender plenamente aspectos como la conservación de sus inmuebles o la sustitución de equipo médico y electromecánico con término de vida útil; esto aunado a que fue a partir del ejercicio 2017 que, por primera vez, se destinaron recursos para el pago del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, lo cual redujo el margen de operación del Programa (gráfica II.8).

**GRÁFICA II.8.**  
**PRESUPUESTO, 2013-2022**  
(millones de pesos)



Fuente: Unidad del Programa IMSS-Bienestar, IMSS.

De los recursos asignados en el ejercicio fiscal 2022 para el Programa IMSS-Bienestar, 69.9% se destinó al capítulo de Servicios de personal (incluye el pago del Régimen de Jubilaciones y Pensiones), 14.5% al capítulo de Consumo de bienes, del cual la mayor parte fue utilizada para el gasto en medicamentos, vacunas, servicios de laboratorio, instrumental y accesorios médicos, así como víveres. El capítulo de Servicios generales representó 9% y el de Conservación 2% del presupuesto. En total, se alcanzó 95.5% del ejercicio presupuestal. Así, 84.4% del presupuesto fue ejercido en la atención directa de las personas beneficiarias y 11% en servicios indispensables para la operación. Destaca que, del total de ingresos, solo fue posible destinar 4.5% de los recursos disponibles al capítulo de Inversión física (cuadro II.8 y gráfica II.9).

**CUADRO II.8.**  
**PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, 2013-2022**  
(millones de pesos)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
										Importe	Distribución respecto al total (%)
Servicios de personal	6,698.1	6,975.0	8,119.5	8,424.2	9,697.2	10,482.4	10,176.2	10,810.5	11,107.7	14,219.7	69.9
Consumo de bienes	2,034.0	2,072.3	1,606.2	1,910.8	2,047.8	1,963.5	2,251.8	2,418.9	1,966.4	2,955.9	14.5
Servicios generales	839.9	1,147.7	941.2	950.1	878.7	666.0	655.0	826.0	428.5	1,837.0	9.0
Conservación	325.1	322.5	263.0	242.7	107.3	100.0	153.2	415.9	85.0	414.7	2.0
<b>Gasto corriente</b>	<b>9,897.1</b>	<b>10,517.5</b>	<b>10,929.9</b>	<b>11,527.8</b>	<b>12,731.0</b>	<b>13,211.9</b>	<b>13,236.2</b>	<b>14,471.3</b>	<b>13,587.5</b>	<b>19,427.3</b>	<b>95.5</b>
Bienes muebles e inmuebles	160.6	61.6	212.5	161.6	34.8	100.4	21.0	104.4	15.0	699.0	3.4
Obra pública	39.9	126.0	126.5	57.4	-	24.1	-	111.10	13.4	226.8	1.1
Inversión física	200.5	187.6	339.0	219.0	34.8	124.5	21.0	215.5	28.3	925.8	4.5
<b>Total</b>	<b>10,097.6</b>	<b>10,705.1</b>	<b>11,268.9</b>	<b>11,746.8</b>	<b>12,765.8</b>	<b>13,336.4</b>	<b>13,257.2</b>	<b>14,686.8</b>	<b>13,615.9</b>	<b>20,353.1</b>	<b>100</b>

Fuente: Unidad del Programa IMSS-Bienestar, IMSS.

**GRÁFICA II.9.**  
**INVERSIÓN FÍSICA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, 2013-2022**  
(millones de pesos)



Fuente: Unidad del Programa IMSS-Bienestar, IMSS.

## II.3. SITUACIÓN FINANCIERA GLOBAL DEL IMSS Y DE SUS RESERVAS

En esta sección se informa sobre las estrategias implementadas durante 2021 y 2022 en la inversión de los recursos financieros de la Reservas y Fondo Laboral que administra el IMSS. Asimismo, se muestran los resultados de la perspectiva futura de la situación financiera global del Instituto para un periodo de 30 años de proyección (2023 a 2052).

### II.3.1. RESERVAS Y FONDO LABORAL

Si bien las reservas financieras con que cuenta el IMSS no forman parte de su patrimonio, estas se constituyen para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones presentes y futuras. La Ley del Seguro Social establece los fines y mecanismos para la disposición de estos recursos, el programa anual para su administración y constitución, así como las directrices para su inversión. Las políticas para su gestión consideran la naturaleza de cada reserva y tienen el propósito de preservar su valor a través del tiempo y promover su crecimiento, en condiciones de seguridad, rentabilidad y liquidez<sup>38</sup>.

#### II.3.1.1. INVERSIÓN DE LAS RESERVAS Y FONDO LABORAL

Durante 2022, el Instituto estableció estrategias de inversión enfocadas en dar continuidad a la promoción de la diversificación en las inversiones de las reservas y subcuentas para los fondos laborales que administra, con el objetivo de mejorar la relación rendimiento-riesgo, tomando en cuenta su perfil de inversión y las estimaciones de uso, así como las expectativas económicas.

El 30 de marzo de 2022, el H. Consejo Técnico aprobó la ampliación del límite de inversión en instrumentos de renta variable de las Reservas Financieras y Actuariales de la Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados (RFA GMP) y del Seguro de Enfermedades y Maternidad (RFA SEM), así como los regímenes de inversión de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (RFA SGPS), de la Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 (RJPS1), y de la Reserva correspondiente al Artículo 302 de la LSS.

Considerando lo anterior, se actualizó la asignación estratégica de activos<sup>39</sup> por clase de activo de la RFA GMP y RFA SEM, conforme a la aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras (CIF) del Instituto; asimismo, determinó la asignación estratégica para la RJPS1 y RFA SGPS, la última constituida el 1 de septiembre de 2022 (cuadro II.9).

**CUADRO II.9.**  
**ASIGNACIÓN ESTRATÉGICA DE ACTIVOS<sup>1</sup>, 2022**  
(porcentajes)

Clase de activo	RGFA	RFA GMP	RFA SEM	RFA SGPS	RFA SIV	RFA SRT	Fondo Laboral	
							Subcuenta 1	Subcuenta 2
Deuda gubernamental	15-35	60-85	60-85	60-85	40-80	40-80	15-35	40-55
Deuda <i>cuasi</i> gubernamental	30-65	5-30	5-30	5-30	5-30	5-30	30-65	5-25
Deuda bancaria	0-10	0-25	0-25	0-25	5-20	5-20	0-10	0-20
Deuda corporativa	-	0-20	0-20	0-20	0-20	0-20	-	0-5
Bursatilizaciones	-	0-5	0-5	0-5	0-5	0-5	-	0-5
Renta variable <sup>2/</sup>	-	0-20	0-20	0-20	0-25	0-25	-	30-35
Fibras	-	0-5	0-5	0-5	0-5	0-5	-	0-5
Mercancías	-	0-5	0-5	0-5	0-5	0-5	-	0-5

<sup>38</sup> El Anexo B. Consideraciones Adicionales de las Reservas y Fondo Laboral proporciona detalle acerca de la estructura, régimen de inversión y la composición del proceso integral de inversión de los recursos financieros.

<sup>39</sup> La asignación estratégica es parte inicial del proceso de inversión descrito en el Anexo B de este Informe y tiene por objetivo optimizar el régimen de inversión acorde con la naturaleza y perfil de cada una de las reservas hacia el horizonte de inversión necesario.

**CUADRO II.9.  
CONTINUACIÓN**

Clase de activo	RGFA	RFA GMP	RFA SEM	RFA SGPS	RFA SIV	RFA SRT	Fondo Laboral	
							Subcuenta 1	Subcuenta 2
Subclase de activo	Mín-Máx	Mín-Máx	Mín-Máx	Mín-Máx	Mín-Máx	Mín-Máx	Mín-Máx	Mín-Máx
Fondeo	0-10	0-10	0-10	0-10	0-10	0-10	0-10	0-5
Tasa fija	50-75	30-50	30-50	30-50	20-60	20-60	50-75	10-30
Tasa real	-	40-60	40-60	40-60	40-60	40-60	0-10	40-60
Tasa revisable	0-40	10-25	10-25	10-25	5-20	5-20	0-40	0-5
	Mín-Máx	Mín-Máx	Mín-Máx	Mín-Máx	Mín-Máx	Mín-Máx	Mín-Máx	Mín-Máx
Moneda extranjera	Hasta 5	Hasta 30	Hasta 30	Hasta 30	Hasta 35	Hasta 35	Hasta 5	Hasta 35

<sup>1</sup> La asignación estratégica de activos para 2022 entró en vigor a partir del 15 de diciembre de 2021; para la RFA SGPS, inició su vigencia a partir de la constitución de dicha reserva, el 1 de septiembre de 2022. De acuerdo con las Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, la inversión de estas reservas no está sujeta a una asignación estratégica. La asignación no considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte. No se incluye la R302LSS en este cuadro informativo, ya que administra recursos de la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

<sup>2</sup> La asignación en renta variable para la RJPS2 corresponde a la inversión a través de mandatos, mientras que para las reservas financieras y actuariales se realiza a través de Exchange Traded Funds (ETF).

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

La estrategia de inversión implementada para las reservas y subcuentas, a lo largo del periodo, contempló el entorno económico-financiero caracterizado por la incertidumbre que derivó principalmente en episodios de volatilidad en los mercados financieros y elevados niveles de inflación, en México y en el mundo, como consecuencia, entre otros, de la invasión de Rusia a Ucrania, que derivaron en políticas monetarias restrictivas que han llevado a los bancos centrales a incrementar las tasas de interés. Asimismo, de acuerdo con la asignación estratégica de activos, se privilegió la inversión en instrumentos de deuda gubernamental para cuidar el perfil de riesgo crediticio de los portafolios, así como la inversión en instrumentos indexados a la inflación y en tasa nominal (fija) en niveles que proporcionen una tasa de rendimiento acorde con el horizonte de inversión de las reservas y subcuentas. Para las reservas de corto plazo, se consideraron adecuados niveles de liquidez e inversiones en instrumentos de tasa revisable ante el ciclo restrictivo del Banco de México.

El Informe 2021-2022 no contempló usos para la Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA) para 2022, por lo que la estrategia para este año se enfocó en la inversión en instrumentos de deuda gubernamental e instrumentos de tasa revisable, con el propósito de capturar el incremento de tasas, así como en tasa nominal (fija) y tasa real ante los niveles de inflación. Para la RJPS1 se ha replicado de forma gradual la estrategia de inversión de la RGFA, dado que se estableció para estos portafolios el mismo régimen de inversión.

Para la RFA GMP y RFA SEM se consideró una estrategia de inversión de mayor diversificación y mayor plazo, considerando el nuevo límite de duración, con el fin de incrementar la exposición en instrumentos de mayor plazo con mayor tasa de rendimiento. La estrategia incluye la exposición en activos principalmente de deuda gubernamental (nacional e internacional denominada en dólares americanos) que derivan en un menor riesgo de crédito. Estas reservas mantienen exposición en renta variable a través de inversión en Exchange Traded Funds (ETF) de índices accionarios, aprobados por la CIF. En cuanto a tipo de tasa, se contempló la exposición en tasa real como estrategia defensiva ante los altos niveles de inflación. Asimismo, se realizaron inversiones con vencimientos escalonados para distribuirlos de acuerdo con el calendario de usos estimados de las reservas. La estrategia de inversión de estas reservas se ha replicado para la RFA SGPS gradualmente, dado que comparten el mismo perfil de inversión.

La estrategia de inversión para la RFA SIV y RFA SRT ha considerado la inversión en instrumentos de deuda gubernamental (nacional e internacional denominada en dólares americanos), y de mayores plazos, lo que ha incrementado de manera significativa la duración al cierre del año. Por tipo de tasa, se mantuvo posición significativa en tasa real como estrategia defensiva ante los niveles de inflación, así como en tasa nominal. En renta variable, se contempló la inversión a través de ETF de índices accionarios. Ambas reservas conservan la inversión en Afore XXI Banorte, la cual anualmente genera el pago de dividendos.

Para la Subcuenta 2 del Fondo Laboral<sup>40</sup> se estableció una asignación estratégica de activos de acuerdo con su objetivo y perfil de inversión de largo plazo, considerando una exposición importante en instrumentos de deuda gubernamental y renta variable —esta última se realiza a través de mandatos<sup>41</sup> de inversión—, con el fin de procurar una mayor diversificación de las inversiones y una mejor relación riesgo-rendimiento que contribuya a mantener plenamente financiada la Subcuenta. Para esta Subcuenta, la estrategia se enfocó en la inversión en instrumentos de deuda principalmente gubernamental, en tasa real y tasa nominal, de mayores plazos con mayor tasa de rendimiento.

En el caso de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF), las proyecciones del Informe 2021-2022 consideran estimación de usos a partir de 2022 y hasta 2032. Esta reserva no está sujeta a una asignación estratégica de activos de acuerdo con las Políticas y Directrices de Inversión<sup>42</sup>; sin embargo, la estrategia de inversión para esta reserva, conforme a su naturaleza y las estimaciones de usos y duración, se enfocó en la inversión en instrumentos de deuda gubernamental e instrumentos de tasa revisable, para capturar el incremento de tasas, así como en tasa nominal (fija) y tasa real ante los niveles de inflación, principalmente para mantener un perfil de riesgo prudencial.

### II.3.1.2. EVOLUCIÓN DE LAS RESERVAS Y FONDO LABORAL

Al cierre de 2022 y 2021, el saldo contable de las Reservas y Fondo Laboral ascendió a 360,003 millones de pesos y 340,986 millones de pesos<sup>43</sup>, respectivamente; con un alza de 19,017 millones de pesos derivada de la estrategia para obtener mayores productos financieros y por las aportaciones realizadas (cuadro II.10).

**CUADRO II.10.**  
**POSICIÓN DE LAS RESERVAS Y FONDO LABORAL, 2021-2022**

(millones de pesos corrientes)

Reservas/Fondo	2021	2022
Reservas Operativas	4,779	7,259
Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento	63,501	68,486
Reserva General Financiera y Actuarial	8,008	9,114
Reservas Financieras y Actuariales <sup>v</sup>	148,238	152,906
Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados	36,778	38,355
Seguro de Enfermedades y Maternidad	64,373	64,990
Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales	-	157
Seguro de Riesgos de Trabajo	19,648	20,675
Seguro de Invalidez y Vida	27,439	28,729
Subcuenta 1 del Fondo Laboral	4,914	6,683
Subcuenta 2 del Fondo Laboral	111,546	115,555
<b>Total</b>	<b>340,986</b>	<b>360,003</b>

<sup>v</sup> En la RFA SIV y la RFA SRT se incluyen los valores contables de la posición en la Afore XXI Banorte, en donde el Instituto posee una participación de 50% del capital social. No se incluye la R302LSS en este cuadro informativo ya que administra recursos de la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

**40** Su objetivo es proveer los pagos complementarios de las jubilaciones y pensiones correspondientes al personal del IMSS contratado al amparo del Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso, suscrito por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social y por el IMSS el 14 de octubre de 2005.

**41** Con el objetivo de lograr la suficiencia financiera de la Subcuenta 2 del Fondo Laboral, en 2016 el Instituto inició su incursión en el mercado accionario a través de mandatos de inversión. En 2020, el IMSS modificó el régimen de inversión para participar en el mercado accionario internacional.

**42** Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

**43** Las cifras corresponden al total de las Reservas y Fondo Laboral, por lo que pueden diferir de las presentadas en otros capítulos.



Al cierre de 2022, las aportaciones, intereses y cuotas sumaron 29,540 millones de pesos, este monto es inferior respecto al correspondiente a 2021, principalmente debido a que en 2022 no hubo capitalización de la cobertura de GMP (cuadro II.11).

**CUADRO II.11.**  
**APORTACIONES, INTERESES Y USOS DE LAS RESERVAS Y FONDO LABORAL, 2021-2022**

(millones de pesos)

Concepto	2021	2022
Reserva Operativa	771	2,756
Intereses	771	2,756
Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento	4,229	4,549
Intereses	4,229	4,549
Aportación por superávit	-	-
Reserva General Financiera y Actuarial	1,470	961
Intereses	329	541
Cuotas de la industria de la construcción	163	96
Aportaciones-recuperación AH1N1	978	324
Reserva Financiera y Actuarial	20,341	10,395
Intereses	8,729	10,371
Capitalización de la cobertura de GMP	11,612	-
Aportaciones	-	24
Subcuenta 1	1,575	1,691
Intereses	179	368
Retenciones de las aportaciones de las personas trabajadoras	1,396	1,323
Subcuenta 2	11,045	9,188
Intereses	6,486	4,739
Aportación de las personas trabajadoras	4,560	4,449
Suma intereses (A)	20,723	23,324
Suma aportaciones y cuotas (B)	18,709	6,216
<b>Total (A+B)</b>	<b>39,432</b>	<b>29,540</b>

Nota: Los intereses consideran únicamente el efectivo que ingresa en el flujo de las Reservas y Fondo Laboral por la inversión de recursos, dividendos por la inversión en Afore XXI Banorte, así como los costos financieros de los préstamos y/o fondeos entre ROCF y RO. No se incluye la R302LSS en este cuadro informativo ya que administra recursos de la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

El Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas para el Ejercicio Fiscal 2022, así como la Confirmación del Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas Ejercicio 2022 y Adecuaciones, los cuales fueron aprobados mediante los Acuerdos ACDO.AS3.HCT.141221/337.P.DF y ACDO.AS3.HCT.300322/69.P.DF, del 14 de diciembre de 2021 y 30 de marzo de 2022, respectivamente, señalan aportaciones a la RGFA por 324 millones de pesos, RFA SIV por 8 millones de pesos y RFA SRT por 16 millones de pesos, durante el ejercicio 2022.

Mediante el Acuerdo ACDO.AS3.HCT.251121/300.P.DF, el H. Consejo Técnico autorizó el uso de recursos de la ROCF por un monto de hasta 14 mil millones de pesos para apoyar la liquidez temporal de la Reserva Operativa del Seguro de Enfermedades y Maternidad. Las disposiciones de recursos se realizaron el 8 de diciembre de 2021 (6,500 millones de pesos), el 10 de enero de 2022 (3,500 millones de pesos) y el 17 de enero de 2022 (2,500 millones de pesos), mientras que los reintegros, incluyendo capital e intereses, se realizaron el 17 de febrero de 2022 (6,574 millones de pesos) y el 1 de marzo de 2022 (6,060 millones de pesos), conforme a lo dispuesto por el Artículo 283 de la Ley del Seguro Social y el Artículo 17 del Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las reservas financieras y actuariales y la reserva general financiera y actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

### II.3.1.3. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

La estrategia de inversión establecida en 2022 para las Reservas y el Fondo Laboral, aunada a la toma de decisiones de inversión, derivó en productos financieros que alcanzaron 27,304 millones de pesos (cuadro II.12).

**CUADRO II.12.**  
**PRODUCTOS FINANCIEROS POR RESERVA Y SUBCUENTAS DEL FONDO LABORAL, 2021-2022<sup>1/</sup>**

(millones de pesos y porcentajes)

Reserva/Fondo	2021		2022	
	Monto	Tasas (%)	Monto	Tasas (%)
RO <sup>2/</sup>	775	4.77	2,749	7.97
ROCF	3,739	4.52	6,145	8.74
RGFA	316	4.72	686	8.35
RFA	10,201	6.48	9,288	2.99
GMP	1,430	5.9	2,162	4.23
SEM	4,227	3.95	4,318	0.95
SGPS	-	-	5	9.96
SIV <sup>3/</sup>	2,557	10.13	1,572	4.61
SRT <sup>3/</sup>	1,987	11.08	1,231	5.08
Subcuenta 1	178	4.35	471	7.84
Subcuenta 2 <sup>4/</sup>	8,329	5.19	7,965	7.57
<b>Total</b>	<b>23,538</b>		<b>27,304</b>	

<sup>1/</sup> Consideran productos financieros generados por la inversión de las Reservas y Fondo Laboral, por lo que las cifras pueden diferir de las presentadas en otros capítulos. No se incluye la R302LSS en este cuadro informativo ya que administra recursos de la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

<sup>2/</sup> Incluyen los productos financieros por inversión en dólares y su fluctuación cambiaria.

<sup>3/</sup> Incluyen los productos financieros por la inversión en Afore XXI Banorte.

<sup>4/</sup> Se reportan tasas reales en virtud de la meta del objetivo de rendimiento real de largo plazo de la Subcuenta.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

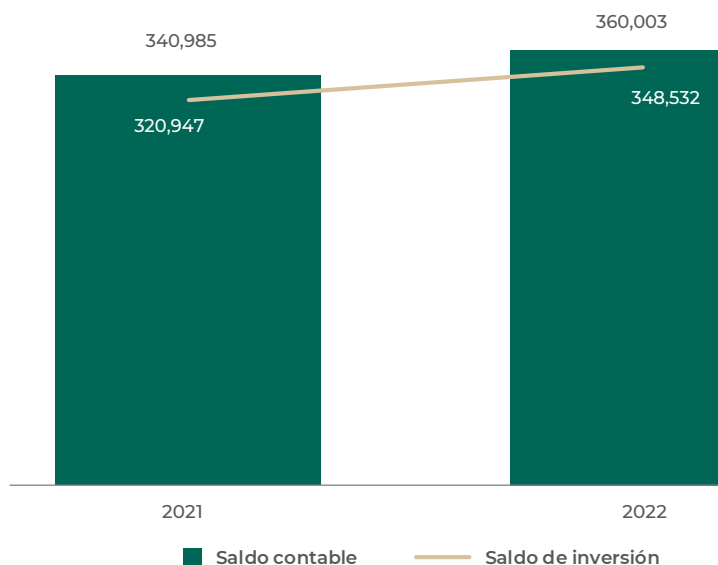
El saldo de los productos financieros contables<sup>44</sup> pasó de 23,538 millones de pesos en 2021 a 27,304 millones de pesos en 2022, con lo cual se superó la cifra del año anterior por 3,766 millones de pesos.

La suma de los productos financieros y las aportaciones de capital son dos factores que impulsan el crecimiento de los saldos contables<sup>45</sup>, así como los saldos de inversión de las Reservas y Fondo Laboral (gráfica II.10).

<sup>44</sup> Se refiere a los beneficios por operaciones financieras, integradas principalmente por intereses cobrados y devengados no cobrados, actualización de capital y utilidad por ventas, por lo que las cifras pueden diferir de las presentadas en otros capítulos.

<sup>45</sup> Se integra principalmente por el saldo de inversión, los intereses devengados no cobrados, la provisión de dividendos por cobrar (por la inversión en Afore XXI Banorte) y el registro de los deterioros en el valor de las inversiones.

**GRÁFICA II.10.**  
**EVOLUCIÓN DEL SALDO CONTABLE Y DE INVERSIÓN DE LAS RESERVAS Y FONDO LABORAL, 2021-2022<sup>1/</sup>**  
 (millones de pesos)



<sup>1/</sup> Las cifras corresponden al total de las Reservas y Fondo Laboral, por lo que pueden diferir de las presentadas en otros capítulos. No se incluye la R302LSS en este gráfico informativo ya que administra recursos de la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

El pago de dividendos por la inversión en Afore XXI Banorte<sup>46</sup> correspondiente al ejercicio fiscal 2022 aportó al Instituto 811.5 millones de pesos, que contribuyeron al incremento de la RFA SIV y la RFA SRT. Tales recursos fueron asignados a dichas reservas conforme a su valor contable (55.7% y 44.3%, respectivamente).

Al término de 2022, la inversión en renta variable a través de mandatos en la Subcuenta 2 del Fondo Laboral representó 24.1% de su composición y ha alcanzado un rendimiento de 2.42%<sup>47</sup> desde la implementación de esta estrategia.

### II.3.1.4. RIESGOS FINANCIEROS DE LAS INVERSIONES

En apego a lo establecido en la LSS y conforme a las mejores prácticas del mercado financiero, se realiza el monitoreo de los riesgos financieros a los que están expuestos los diferentes portafolios de inversión institucionales y se implementan medidas para mitigarlos o controlarlos.

En el proceso integral de inversión, para la administración de los riesgos financieros se tienen como herramientas: un marco de límites y requisitos establecidos en la normatividad con base en un régimen de inversión; metodologías para la estimación, seguimiento y control de los riesgos de mercado y de crédito, así como el soporte tecnológico de un sistema de administración de riesgos financieros.

Los límites de valor en riesgo de mercado y de crédito, así como su consumo, del 31 de diciembre de 2022 son estratégicos para el comportamiento de las inversiones (cuadros II.13 y II.14).

<sup>46</sup> En 1997, con la entrada en vigor de las reformas a la LSS, se creó el Sistema de Ahorro para el Retiro, que vio nacer a las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore), donde el Instituto realizó la inversión estratégica en la Afore XXI para fusionarse en 2011 con Afore Banorte Generali, dando origen a Afore XXI Banorte, de la que el IMSS cuenta con 50% de participación accionaria. En 2013, el Instituto y Grupo Financiero Banorte concretaron la compra de Afore Bancomer, con lo cual la Afore XXI Banorte se posicionó como la administradora con mayor número de cuentas y recursos administrados.

<sup>47</sup> Rendimiento superior en 337 puntos base a la referencia establecida para esta inversión.

**CUADRO II.13.**  
**VALOR EN RIESGO DE MERCADO, 2022**  
(porcentaje sobre el valor de mercado)

Portafolio	Valor en Riesgo de mercado	
	Consumo	Límite
RO	-	Sin límite
RGFA	0.05	0.20
Subcuenta 1	0.05	0.20
ROCF	0.14	0.45
RFA	0.61	Sin límite
SGPS	0.45	2.50
GMP	0.61	2.50
SEM	0.58	2.50
SIV	0.73	3.00
SRT	0.73	3.00
Subcuenta 2	1.10	4.00

Nota: la R302LSS no se incluye en este cuadro informativo ya que administra recursos de la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez. No obstante, tuvo un consumo del VaR de mercado de 0.05% y un límite de 0.20%. Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

**CUADRO II.14.**  
**VALOR EN RIESGO DE CRÉDITO, 2022**  
(porcentaje sobre el valor de mercado)

Portafolio	Valor en Riesgo de crédito	
	Consumo	Límite
RO	-	Sin límite
RGFA	0.2	2.5
Subcuenta 1	0.3	2.5
ROCF	0.3	Sin límite
RFA	0.2	4.5
Subcuenta 2	0.5	4.5

Nota: la R302LSS no se incluye en este cuadro informativo ya que administra recursos de la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez. No obstante, tuvo un consumo del VaR de crédito de 0.3% y un límite de 2.5%. Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

### II.3.2. PERSPECTIVA FINANCIERA GLOBAL DE LARGO PLAZO

La evaluación de la situación financiera global del Instituto y actuarial de sus reservas para un periodo de 30 años de proyección (2023 a 2052) que se presenta en esta sección, tiene como propósito<sup>48</sup>:

- i) Aportar elementos que permitan determinar si las primas que establece la LSS son suficientes para cubrir los gastos necesarios para otorgar a la población derechohabiente los beneficios contemplados en los seguros que administra el IMSS.
- ii) Verificar si, durante el periodo de proyección, se espera el uso de una o varias reservas del Instituto, a fin de garantizar el otorgamiento de las prestaciones amparadas por los seguros que se establecen en la LSS.
- iii) Examinar si se requieren aportaciones a las reservas del IMSS con base en los resultados de las estimaciones.

<sup>48</sup> En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 273 de la LSS.

Para la estimación futura de los ingresos y gastos se aplican modelos financieros y actuariales que se auditan y dictaminan por parte de un despacho externo<sup>49</sup>. Estos modelos permiten estimar los ingresos futuros y el costo de las prestaciones en especie y en dinero que establece la LSS, con base en el análisis del comportamiento de las variables relevantes para su cálculo, entre las cuales se encuentran:

- i) Tendencias demográficas de la población derechohabiente derivadas de factores como la mortalidad y la morbilidad.
- ii) Modificación en la esperanza de vida.
- iii) Tendencias en la transición epidemiológica.
- iv) Cambios en la composición de género de la fuerza laboral.
- v) Evolución del costo de los tratamientos y medicamentos.
- vi) Costos laborales.
- vii) Situación macroeconómica.
- viii) Fenómenos de carácter económico y financiero, entre otros factores.

La evaluación de la situación financiera considera supuestos en un escenario base, el cual se ajusta al comportamiento observado en los últimos años. Sin embargo, la variación de alguno de los supuestos asumidos podría modificar la situación financiera; por ello, se construye un escenario de riesgo, a través del cual es posible estimar los efectos que tendría la materialización de determinados supuestos sobre la situación financiera global del Instituto y de los seguros del Régimen Obligatorio. Los supuestos que se simulan en este ejercicio son los siguientes:

- i) Una disminución en los ingresos por cuotas, a causa de una reducción del tiempo en que la población trabajadora cuenta con empleo formal durante 1 año, que podría ser consecuencia de un entorno económico adverso.
- ii) Un encarecimiento de las rentas vitalicias para las pensiones que se otorgan al amparo de los Seguros de Riesgos de Trabajo e Invalidez y Vida, lo cual se modela a partir de la simulación de una disminución en las tasas de interés que se utilizan para la determinación de los montos constitutivos<sup>50</sup> y por motivo de una disminución en el número de personas aseguradas que cuentan con saldo en su Subcuenta de Vivienda, al momento de tener derecho a una pensión o al momento del fallecimiento.
- iii) Un aumento en la expectativa de vida de las personas pensionadas, con lo cual se brindarían prestaciones en especie a una población más envejecida y por más tiempo, con costos más elevados.

La evaluación de la situación financiera global permite identificar los años en los que se podría tener una presión financiera, a fin de implementar acciones enfocadas al fortalecimiento de las medidas de recaudación de ingresos y llevar a cabo una planeación del ejercicio del gasto, en la que se priorice el gasto racional y el uso eficiente de los recursos disponibles, esto a fin de mantener sin afectación alguna los servicios sustantivos que se brindan a la población derechohabiente.

Los supuestos más relevantes de los escenarios valuados son los relacionados con el crecimiento de la población asegurada y el crecimiento del salario base de cotización, los cuales inciden en la determinación de los ingresos por cuotas, así como los relacionados con el gasto por el otorgamiento de las prestaciones económicas y en especie que se brindan a la población derechohabiente<sup>51</sup>.

Se utiliza una tasa de crecimiento promedio de empleo afiliado al IMSS de 2.05% para el periodo de 30 años, la cual es menor en 0.3 puntos porcentuales a la tasa promedio que se utilizó en las estimaciones presentadas en el Informe 2021-2022<sup>52</sup>. La tasa de crecimiento real para los salarios base de cotización de la población trabajadora

<sup>49</sup> El proceso de auditoría y certificación de la evaluación de la situación financiera global y de los seguros que administra el IMSS se realizó por el despacho consultor externo Lockton México, Agente de Seguros y de Fianzas, S. A. de C. V.

<sup>50</sup> El monto constitutivo es la cantidad de dinero que se requiere para contratar los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia con una institución de seguros. Ley del Seguro Social, Artículo 159, fracción VII.

<sup>51</sup> En el Anexo C del presente Informe se hace una descripción más detallada sobre los supuestos utilizados en la estimación de los ingresos y gastos del Instituto.

<sup>52</sup> La disminución en la tasa de crecimiento promedio anual de población asegurada se debe a que el modelo utilizado considera al nivel de empleo como una función lineal del Producto Interno Bruto (PIB) y la Población Económicamente Activa (PEA), siendo la actividad económica la de mayor impacto; en 2022 se esperaba que el PIB creciera en promedio 2.63% en el periodo 2023-2050, para este año la expectativa bajó a 2.26%. En cuanto a la PEA, el crecimiento estimado de un año a otro es el mismo a lo largo de todo el periodo, excepto en 2022 que fue de 2.9%, mientras que la expectativa era de 1%.

afiliada al IMSS<sup>53</sup> se estima en 0.71% en promedio anual durante el periodo de proyección, que es superior a la registrada en el ejercicio inmediato anterior, que fue de 0.48%<sup>54</sup> (cuadro II.15).

**CUADRO II.15.**  
**PRINCIPALES SUPUESTOS EN LAS PROYECCIONES DE FLUJO DE EFECTIVO, 2023-2052**  
(porcentajes)

Concepto	2023	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2052	Crecimiento promedio del periodo
Crecimiento de empleo en el IMSS <sup>V</sup>	3.31	3.66	2.45	2.24	2.02	1.75	1.45	-	2.05
Crecimiento real de salarios de cotización	4.26	0.55	0.54	0.54	0.54	0.54	0.54	0.53	0.71

<sup>V</sup>Incluye el incremento de la población empleada por el IMSS en su calidad de personas aseguradas.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Los supuestos adoptados para evaluar la situación financiera global y de los seguros son los que se considera que reflejan el comportamiento futuro probable de los ingresos y gastos, por lo que permiten estimar con mayor certidumbre el costo de las prestaciones que se otorgan en los seguros del Régimen Obligatorio y en el Régimen Voluntario, así como los costos de administración.

Asimismo, las estimaciones contemplan los efectos en los seguros derivado de la reforma a la Ley del Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2020, en la que se establece el incremento gradual de las aportaciones al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez de 6.5% a 15% del salario base de cotización. Aunque estos recursos son gestionados por las Administradoras de Fondos para el Retiro, en caso de una contingencia por riesgo laboral y no laboral, el saldo de las cuentas individuales se emplea para el financiamiento de los montos constitutivos necesarios para otorgar una renta vitalicia a las personas aseguradas o, en su caso, a sus personas beneficiarias con derecho.

Además, las estimaciones financieras también consideran los efectos que podrían observarse por la aprobación de la reforma a los Artículos 201 y 205 de la LSS<sup>55</sup>, a través de la cual se otorga el derecho al servicio de Guardería de manera igualitaria a las trabajadoras y los trabajadores. Se espera que la atención gradual de la demanda del servicio por parte de los hombres trabajadores, que antes no estaban cubiertos, genere presiones financieras en el Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS).

Por otra parte, las proyecciones consideran supuestos probables sobre el comportamiento de los siguientes factores externos al Instituto:

- i) La recuperación en el ritmo de la tasa de empleo.
- ii) El comportamiento de la economía mexicana.
- iii) Las variaciones en el tipo de cambio y las tasas de interés.
- iv) El impacto de las compras consolidadas del sector público.

Cabe señalar que las estimaciones no contemplan el costo de las pensiones que se derivan del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, ya que el pago de las rentas vitalicias es con cargo a los saldos en cuenta individual que manejan las Administradoras de Fondos para el Retiro o con cargo a los recursos del Gobierno Federal, en el caso de que se otorgue una pensión garantizada en términos de lo que establece el Artículo 170 de la LSS.

En resumen, los supuestos adoptados tienen como propósito estimar adecuadamente la situación financiera futura del Instituto, con el objeto de:

- i) Fortalecer las fuentes de financiamiento en función de los requerimientos de gasto de los programas institucionales.

**53** Incluye población trabajadora IMSS en su calidad de personas aseguradas.

**54** El incremento en la tasa de crecimiento real para los salarios base de cotización se debe a que el modelo utilizado considera al nivel de salarios como una función lineal de la inflación y la elasticidad inflación-salario. Las diferencias en la proyección de 2022 y 2023 para la inflación y la elasticidad inflación-salario fueron en promedio, a lo largo del periodo, de 4.1% y 7.2% respectivamente, ambas mayores para 2023.

**55** Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2020.

- ii) Planear el gasto del Instituto de manera que contribuya a mantener la estabilidad y equilibrio financiero en un horizonte de mediano y largo plazos, conforme a las tendencias demográficas y epidemiológicas de la población beneficiaria, según lo dispuesto en el Artículo 272 de la LSS.

### II.3.2.1. RESULTADOS DE LAS PROYECCIONES

Los resultados de la proyección de la situación financiera global del Instituto para un periodo de 30 años (2023-2052) muestran el excedente o déficit por cada periodo (cuadro 11.16).

**CUADRO II.16.**  
**SITUACIÓN FINANCIERA GLOBAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,**  
**CIERRE 2022, CIERRE ESTIMADO 2023 Y PROYECCIONES 2024-2052<sup>1/</sup>**  
(millones de pesos de 2023)

Concepto	Cierre 2022	Cierre estimado 2023	2025	2030	2035	2040	2045	2052
<b>Ingresos (1)</b>	<b>1'139,967</b>	<b>1'223,322</b>	<b>1'344,755</b>	<b>1'728,406</b>	<b>2'161,339</b>	<b>2'622,921</b>	<b>3'018,214</b>	<b>3'509,929</b>
Cuotas obrero-patronales	472,415	494,766	528,883	607,267	684,174	775,440	867,721	977,597
Aportaciones del Gobierno Federal	121,283	126,119	133,907	153,797	172,399	191,490	210,134	229,433
Productos financieros y otros ingresos <sup>2/</sup>	42,950	37,364	38,427	47,948	49,715	44,910	50,529	57,942
Pensiones en curso de pago	501,891	563,792	642,411	918,795	1'254,910	1'611,049	1'889,824	2'244,957
Otros <sup>3/</sup>	1,428	1,280	1,127	599	140	32	6	-
<b>Egresos (2)</b>	<b>1'115,129</b>	<b>1'183,280</b>	<b>1'302,170</b>	<b>1'706,897</b>	<b>2'176,390</b>	<b>2'707,107</b>	<b>3'114,887</b>	<b>3'612,752</b>
Servicios de personal	262,463	253,046	277,468	344,971	402,352	466,452	507,434	541,659
Régimen de Jubilaciones y Pensiones	136,880	133,500	140,868	142,203	152,506	148,996	139,416	113,886
Subsidios y ayudas	25,701	26,527	28,100	31,016	33,652	36,200	38,411	39,535
Pensiones temporales y provisionales	3,098	3,252	4,828	6,297	9,750	13,131	16,295	20,466
Indemnizaciones y laudos	816	905	985	1,214	1,446	1,693	1,950	2,276
Sumas aseguradas	20,450	20,123	22,124	37,452	68,319	113,977	134,070	148,789
Inversión física	8,044	14,570	9,734	22,938	14,114	14,114	14,114	14,114
Materiales y suministros	82,205	87,872	91,990	105,256	128,567	161,408	199,339	259,860
Servicios generales	74,211	83,966	87,433	99,339	112,451	141,175	174,352	227,287
Pensiones en curso de pago	502,372	563,792	642,411	918,795	1'254,910	1'611,049	1'889,824	2'244,957
Otros gastos <sup>4/</sup>	-1,111	-4,274	-3,771	-2,585	-1,676	-1,087	-318	-78
<b>Excedente (déficit) (3)=(1)-(2)</b>	<b>24,839</b>	<b>40,041</b>	<b>42,585</b>	<b>21,509</b>	<b>-15,051</b>	<b>-84,187</b>	<b>-96,672</b>	<b>-102,823</b>
<b>Ingresos restringidos (4)</b>	<b>6,670</b>	<b>17,597</b>	<b>16,816</b>	<b>8,377</b>	<b>42,353</b>	<b>2,815</b>	<b>3,066</b>	<b>3,457</b>
Aportación e intereses de la ROCF	4,674	17,371	16,587	8,144	3,192	2,571	2,815	3,196
Devolución al Gobierno Federal	494	-	-	-	-	-	-	-
Remanente Programa IMSS-Bienestar	965	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos de la industria de la construcción	101	183	183	183	183	183	183	183
Otros ingresos restringidos	436	44	46	51	38,978	61	68	78
<b>Meta de reservas (5)</b>	<b>23,412</b>	<b>22,444</b>	<b>25,769</b>	<b>26,664</b>	<b>29,564</b>	<b>22,887</b>	<b>25,803</b>	<b>31,012</b>
Incremento en RFA, RGFA y Subcuenta 2	21,068	19,851	21,411	24,726	28,341	21,637	24,450	29,470
Incremento en RFA de SRT	17	-	-	-	-	-	-	-
Incremento en RFA de SIV	9	-	-	-	-	-	-	-
Incremento en RFA de SGPS	160	152	663	149	-	-	-	-
Movimientos del FCOLCLC Subcuenta 1	423	848	585	886	1,084	1,218	1,346	1,542
Aportación de personas trabajadoras al FJ (Subcuenta 1)	1,394	1,280	1,127	599	140	32	6	-
RFA del SEM para la cobertura de GMP	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva General Financiera y Actuarial	341	314	1,982	304	-	-	-	-

**CUADRO II.16.  
CONTINUACIÓN**

Concepto	Cierre 2022	Cierre estimado 2023	2025	2030	2035	2040	2045	2052
<b>Total Uso de Reservas y Fondo (6)</b>	<b>8,074</b>	-	-	13,532	86,969	-	-	-
Uso de la ROCF Art. 277 A	-	-	-	-	-	-	-	-
Uso de la ROCF Art. 277 C	8,074	-	-	13,532	14,114	-	-	-
Uso de la ROCF Art. 283	-	-	-	-	72,855	-	-	-
Uso de la RGFA	-	-	-	-	-	-	-	-
Uso del FCOLCLC	-	-	-	-	-	-	-	-
Uso de la RFA de GMP	-	-	-	-	-	-	-	-
Uso de la RFA del SEM	-	-	-	-	-	-	-	-
Uso de la RFA del SGPS	-	-	-	-	-	-	-	-
Uso de la RFA del SRT	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Excedente (déficit) (7)=(3)-(4)-(5)+(6)</b>	<b>2,830</b>	-	-	-	-	-109,889	-125,541	-137,292

<sup>1/</sup> Los totales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye Otros ingresos, Productos financieros, Recuperación adeudo RJP del Programa IMSS-Bienestar y Adeudos del Gobierno Federal.

<sup>3/</sup> Aportación de las personas trabajadoras al fondo de jubilación.

<sup>4/</sup> Incluye operaciones ajenas (erogaciones recuperables). Corresponde a productos generados durante el año, los cuales se acumulan en la misma reserva, por lo que para efectos de flujo de efectivo se presentan en negativo, toda vez que incrementan el déficit del ejercicio después de la creación de reservas.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

## CIERRE DE 2023

Se estima que los ingresos acumulados al cierre de 2023 se incrementen en 7.3% respecto a 2022 (cuadro II.16). Esto se explicaría principalmente por:

- El crecimiento en 4.7% de las cuotas obrero-patronales (COP), por efecto de una mejoría en el empleo y en el salario base nominal.
- Un incremento de 4% en las Aportaciones del Gobierno Federal, cifra estipulada en el presupuesto autorizado en el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.
- Un aumento de 6.1% de los productos financieros de las reservas, debido al incremento de las tasas de rendimiento respecto a lo esperado, y que están alineadas a la tasa de interés objetivo del Banco de México.
- En el rubro de Otros ingresos, se estima una menor recaudación por 36.1%, explicada por ingresos menores en los rubros de tiendas, centros vacacionales, productos sobre cuentas bancarias, recuperación de primas de seguros, cuotas de recuperación por permisos de uso temporal y por uso de instalaciones deportivas.
- Un aumento de 12.3% en las pensiones en curso de pago a cargo del Gobierno Federal por el incremento en casos.

En cuanto a los egresos del Instituto (cuadro II.16), se estima un aumento de 6.1% respecto a 2022 como resultado principalmente de:

- Un decremento de 3.6% en los Servicios de personal, derivado de una disminución en las plazas temporales contratadas para hacer frente a la emergencia sanitaria por COVID-19, y por el adelanto de impuestos y obligaciones patronales de enero de 2023, en diciembre de 2022, que resta presión al presupuesto de 2023.
- Una disminución de 2.5% en el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, toda vez que se adelantó la nómina de enero de 2023, en diciembre de 2022.
- El aumento en 1.5% de las prestaciones económicas, ya que se prevé que el gasto en subsidios, ayudas, indemnizaciones, pensiones temporales y provisionales, y sumas aseguradas se reduzca como consecuencia de una menor siniestralidad de la pandemia de COVID-19, y por el aumento de las tasas de interés que reducen el costo de la renta vitalicia.
- El incremento de 6.9% en el gasto de Materiales y suministros, derivado de la terminación del mecanismo de compra consolidada con la UNOPS y por el aumento en las compras regionales para recuperar los niveles de abastecimiento, inventarios y meta de surtimiento de recetas a nivel nacional.



- v) En Servicios generales y Conservación se espera un incremento de 13.1% por mayores costos y demanda de los servicios médicos recuperados por la pandemia, sobre todo en los Servicios Integrales, los cuales se encuentran en un proceso de centralización y compra plurianual que garantizará mejores condiciones de cobertura a nivel nacional, así como de la puesta en marcha del programa de recuperación y dignificación por obras de conservación y mantenimiento a las unidades médicas a nivel nacional.
- vi) Inversión física con un aumento de 81.1%, por un impulso al Programa de Fortalecimiento de Equipo Médico y No Médico, así como mejorar el indicador de camas censables por cada mil derechohabientes. Se contempla la ejecución de los programas de equipamiento:
  - a) Sustitución de equipo de plantas de lavado.
  - b) Adquisición de aceleradores lineales para unidades de segundo y tercer niveles de atención.
  - c) Adquisición de resonancias magnéticas.
  - d) Adquisición de camillas y sillas de ruedas para los tres niveles de atención.
  - e) Adquisición de esterilizadores.
  - f) Adquisición de mastógrafos.
  - g) Sustitución de equipo médico a nivel nacional.
  - h) Equipos electromecánicos de la planta de reproducciones gráficas en Villa Coapa, Ciudad de México.
  - i) Adquisición de equipamiento para nuevas salas de Hemodinamia en Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila y Querétaro.
  - j) Equipamiento de los Hospitales Generales de Zona en Puebla, Puebla, Tula de Allende, Hidalgo y en Ticúl, Yucatán; en los Hospitales Generales Regionales en Cd. Juárez, Chihuahua e Ignacio Zaragoza en la Ciudad de México.

En materia de obra pública, entre otras, se prevén las siguientes acciones:

- a) Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas en Tuxtla Gutiérrez Chiapas.
- b) Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
- c) Reestructuración, terminación y ampliación del Hospital General Regional de 260 camas en Cd. Juárez, Chihuahua.
- d) Nuevo Hospital General de Zona de 90 camas en Navojoa, Sonora.
- e) Construcción del Hospital General de Zona de 180 camas en sustitución del Hospital General Regional No. 36, San Alejandro, Puebla
- f) Construcción del nuevo Hospital General de Zona de 72 camas (sustitución) del Hospital General de Subzona No. 10 en Guanajuato, Guanajuato.
- g) Demolición y sustitución del inmueble de la Unidad de Medicina Familiar No. 21 Troncoso, Ciudad de México.
- h) Creación de Centro de Mezclas en: UMAE HE Puebla, HG del CMN "La Raza" en Ciudad de México, CMN de Occidente en Jalisco, UMAE No. 1 "Bajío" en Guanajuato, Guerrero, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Chiapas, Sonora, Sinaloa, Baja California y Baja California Sur.
- vii) Se estima un incremento de 284.8% en el saldo de Operaciones ajenas, toda vez que se espera tener más retenciones y enteros de cuotas patronales e impuestos, así como un aumento en las aportaciones e intereses en la Subcuenta 2.
- viii) Las pensiones en curso de pago a cargo del Gobierno Federal, con un incremento de 12.2% por el aumento en casos, derivados de la disminución de las semanas cotizadas para la población que cotizó bajo la LSS 73.

Con base en lo anterior, para el cierre de 2023 se estiman ingresos totales (propios y aquellos a cargo del Gobierno Federal) por 1.223 billones de pesos (cuadro II.16), y egresos totales por 1.183 billones de pesos, lo cual generaría un balance primario de 40,041 millones de pesos.

Además, se consideran ingresos restringidos por 17,597 millones de pesos y una meta de reservas de 22,444 millones de pesos, integrada conforme al cuadro II.16 en Reservas Financieras y Actuariales y las del Fondo Laboral; por lo que el resultado final sería un balance financiero en equilibrio.

Dentro de los resultados estimados para 2023 y los años subsecuentes, el IMSS prevé la continuidad operativa de los servicios sustantivos, los cuales serán reforzados en el mediano plazo mediante la creación de 164,968 plazas entre 2023 y 2033, con una inversión física de 150,834 millones de pesos. Para este periodo de 11 años, considerando la estrategia de inversión de las reservas financieras institucionales, se privilegiará el uso de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento con un monto estimado de 68,816 millones de pesos.

## ESTIMACIONES 2023-2052

De los resultados de las proyecciones financieras estimadas para el periodo 2023 a 2052, se deriva lo siguiente:

- i) Los ingresos por cuotas obrero-patronales y aportaciones del Gobierno Federal crecerán a un ritmo de 2.3% en promedio anual.
- ii) Se espera que los gastos totales crezcan a una tasa promedio real anual de 3.9%.
- iii) El gasto por Servicios de personal representará 42% del gasto operativo del Instituto<sup>56</sup>, en promedio, durante el periodo de proyección y tendrá una tasa de crecimiento promedio real anual de 2.7%.
- iv) Los rubros de gasto de Materiales y suministros y Servicios generales, los cuales están directamente asociados con la atención médica que se otorga a la población derechohabiente, presentaron tasas de crecimiento promedio real anual de 3.8% y 3.5%, respectivamente. Dichos conceptos, en conjunto, significan 29% del gasto operativo del IMSS.
- v) Las estimaciones consideran que el Instituto tendría suficiencia financiera hasta 2037 con el uso de la Reserva de Operaciones para Contingencias y Financiamiento, la Reserva General Financiera y Actuarial, la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro Enfermedades y Maternidad, así como la que corresponde a la cobertura de Gastos Médicos para Pensionados.

Se estima que, en términos de valor presente, los ingresos del Instituto ascenderán a 18.57 billones de pesos, los gastos se calculan en 19.92 billones de pesos, mientras el saldo de las reservas financieras y actuariales se estima en 0.16 billones de pesos<sup>57</sup>, con lo cual se obtiene una situación financiera global deficitaria por 1.19 billones de pesos, la cual es posible analizar para cada uno de los seguros que administra el IMSS en el Régimen Obligatorio, así como para el Régimen Voluntario (cuadro II.17).

Los conceptos de ingresos y gastos de cada seguro incluyen otros rubros: en los ingresos se consideran los productos financieros y aportaciones a las Reservas Financieras y Actuariales, a la Reserva General Financiera y Actuarial y a la Reserva de Operaciones para Contingencias y Financiamiento, así como al Fondo Laboral; respecto al gasto, considera el gasto operativo, los ingresos restringidos y la meta de reservas<sup>58</sup>.

En términos del Producto Interno Bruto (PIB) estimado para este año, el valor presente del resultado financiero de los seguros del Régimen Obligatorio equivale a 2.6% y, una vez que se considera el Seguro de Salud para la Familia que forma parte del Régimen Voluntario, el déficit pasa a 3.8% del PIB.

Para el Régimen Obligatorio, se estima una prima promedio de financiamiento total de los seguros de 14.6% de los salarios de cotización para el periodo valuado, mientras que la prima de equilibrio que se requeriría para solventar los gastos esperados en el periodo de evaluación es de 16.2%.

<sup>56</sup> El gasto operativo no considera el gasto por pensiones en curso de pago.

<sup>57</sup> Reservas a diciembre de 2022, actualizadas a 2023 con inflación.

<sup>58</sup> Para este año se incluyen estos conceptos en cada uno de los seguros analizados.

**CUADRO II.17.**  
**SITUACIÓN FINANCIERA GLOBAL Y DE LOS SEGUROS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y RÉGIMEN VOLUNTARIO**  
**DEL IMSS, 2023-2052**

(millones de pesos de 2023)

Seguro	Valor presente <sup>1/</sup>		Reserva Financiera y Actuarial <sup>2/</sup>	Superávit/déficit (d)=(a-b+c)	Superávit/déficit en % del PIB <sup>3/</sup>	Prima de financiamiento <sup>4/</sup> (%)	Prima de equilibrio <sup>5/</sup> (%)
	Ingresos (a)	Gastos (b)					
<b>Régimen Obligatorio</b>							
Riesgos de Trabajo	2'306,886	1'532,369	20,942	795,459	2.5	1.8	1.3
Enfermedades y Maternidad	11'726,559	15'360,519	110,660	-3'523,301	-11.2	9.3	12.8
Personas en activo	9'791,831	11'527,386	70,721	-1'664,834	-5.3	7.8	9.6
Personas pensionadas	1'934,727	3'833,133	39,940	-1'858,466	-5.9	1.5	3.2
Invalidez y Vida	3'239,911	1'518,391	28,673	1'750,193	5.6	2.5	1.3
Guarderías y Prestaciones Sociales	1'210,601	1'050,134	164	160,630	0.5	1.0	0.9
<b>Total Régimen Obligatorio</b>	<b>18'483,957</b>	<b>19'461,414</b>	<b>160,438</b>	<b>-817,019</b>	<b>-2.6</b>	<b>14.6</b>	<b>16.2</b>
<b>Régimen Voluntario</b>							
Salud para la Familia	87,871	462,791	-	-374,919	-1.2		
<b>Situación Financiera Global</b>	<b>18'571,828</b>	<b>19'924,205</b>	<b>160,438</b>	<b>-1'191,938</b>	<b>-3.8</b>		

<sup>1/</sup> Valor presente calculado con una tasa de descuento real anual de 3%.

<sup>2/</sup> Cifra reportada a diciembre de 2022, actualizada a 2023 con inflación.

<sup>3/</sup> El PIB considerado es el estimado para 2023 igual a 31'401,700 millones de pesos, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica 2023.

<sup>4/</sup> La prima de financiamiento es la que se establece en la Ley del Seguro Social. Los ingresos por cuotas y contribuciones del Gobierno Federal para la cobertura de población asegurada del Seguro de Enfermedades y Maternidad se estimaron como porcentaje del salario base de cotización para el periodo 2023-2052.

<sup>5/</sup> La prima de equilibrio es la prima necesaria para hacer frente a los gastos esperados en el periodo, la cual se calcula mediante la siguiente expresión: valor presente del gasto/valor presente del volumen de salarios.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Para el Régimen Obligatorio, el balance actuarial refleja que los Seguros de Riesgos de Trabajo y de Invalidez y Vida presentan un superávit actuarial; es decir, que sus ingresos serán suficientes para financiar sus gastos y que, por lo tanto, sus primas de financiamiento también son suficientes. En contraste, para el Seguro de Enfermedades y Maternidad, en sus dos coberturas, el balance actuarial resulta deficitario, lo que indica que sus actuales primas de financiamiento no son suficientes. En el caso del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, su balance es apenas positivo; no obstante, la perspectiva particular del seguro indica que se observará déficit creciente en el mediano plazo, como se detalla en el Capítulo VI de este Informe.

La mayor diferencia entre la prima de financiamiento y la prima de equilibrio se registra en el SEM total con una brecha de 3.5 puntos porcentuales.

En términos del PIB, los déficits o superávits de los seguros del Régimen Obligatorio estimados en el presente ejercicio son menores a los estimados en el ejercicio anterior<sup>59</sup> en 0.4 puntos porcentuales del PIB (cuadro II.18). Esta diferencia se explica principalmente por los siguientes factores:

- i) El PIB estimado para 2023, publicado en los Criterios Generales de Política Económica para dicho ejercicio, incorpora un efecto de recuperación económica, por lo que registra un incremento de 11.6% respecto al PIB, que se consideró como referencia para el ejercicio anterior.
- ii) Las proyecciones consideran un incremento en los ingresos por concepto de cuotas obrero-patronales superior en 2% en términos de valor presente y una reducción en el gasto administrativo por Servicios de personal y nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones en 2.5% y 5.2%, respectivamente.

**CUADRO II.18.**  
**COMPARATIVO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SEGUROS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO**  
**Y DEL RÉGIMEN VOLUNTARIO DEL IMSS, 2021-2022 VS. 2022-2023**

(millones de pesos)

Tipo de seguro	Informe 2021-2022 (millones de pesos de 2022)		Informe 2022-2023 (millones de pesos de 2023)	
	Superávit/déficit con uso de reservas 2022-2051	% PIB 2022 <sup>v</sup>	Superávit/déficit con uso de reservas 2023-2052	% PIB 2023 <sup>v</sup>
<b>Régimen Obligatorio</b>				
Seguro de Riesgos de Trabajo	733,579	2.6	795,459	2.5
Seguro de Enfermedades y Maternidad	-3'098,787	-11.0	-3'523,301	-11.2
Personas aseguradas	-1'544,376	-5.5	-1'664,834	-5.3
Personas pensionadas	-1'554,411	-5.5	-1'858,466	-5.9
Seguro de Invalidez y Vida	1'486,209	5.3	1'750,193	5.6
Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales	44,994	0.2	160,630	0.5
<b>Total</b>	<b>-834,005</b>	<b>-3.0</b>	<b>-817,019</b>	<b>-2.6</b>
<b>Régimen Voluntario</b>				
Seguro de Salud para la Familia	-316,155	-1.1	-374,919	-1.2
<b>Total</b>	<b>-1'150,160</b>	<b>-4.1</b>	<b>-1'191,938</b>	<b>-3.8</b>

<sup>v</sup> Para fines de comparación se considera el Producto Interno Bruto de 28'129,300 millones de pesos para 2022, y de 31'401,700 millones de pesos para 2023, de acuerdo con las estimaciones publicadas en los Criterios Generales de Política Económica 2022 y 2023.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Como se señaló, las proyecciones financieras de largo plazo se basan en supuestos demográficos y financieros, y la variación de alguno de ellos tendría un efecto directo en la situación financiera global y de los seguros. Los supuestos que se sensibilizan respecto a los empleados en el escenario base, con el propósito de simular un escenario de riesgo, son los siguientes:

- i) Una disminución en los ingresos por cuotas, a causa de una reducción del tiempo en que la población trabajadora cuenta con empleo formal durante cada año, que podría ser consecuencia de un entorno económico adverso. Para efectos de este escenario, se considera el supuesto de una reducción gradual de 337 días de cotización promedio anuales a 325 días, en un plazo de 30 años<sup>60</sup>.

<sup>59</sup> Para fines comparativos se incluyen los resultados del cuadro II.22 que se presentaron en el Informe 2021-2022.

<sup>60</sup> Para las valuaciones de los Seguros de Riesgos de Trabajo e Invalidez y Vida que se realizan para un periodo de 100 años, el supuesto alcanzado en el año 30 de proyección se mantiene hasta el año 100.

- ii) Un encarecimiento de las rentas vitalicias, derivado de la simulación de una disminución en las tasas de interés que se utilizan para el cálculo de los montos constitutivos en el largo plazo, misma que pasaría de 3% en el escenario base a 2.5% en el escenario de riesgo<sup>61</sup>, así como por motivo de una disminución en el número de personas aseguradas que cuentan con saldo en su Subcuenta de Vivienda al momento de tener derecho a una pensión por invalidez o al momento del fallecimiento, la cual se modela pasando de 50% de personas aseguradas con saldo en su Subcuenta de Vivienda a 10% de ellas en el escenario de riesgo.
- iii) Un aumento en la expectativa de vida de las personas pensionadas, con lo cual se brindarían prestaciones en especie a una población más envejecida y por más tiempo, así como con costos más elevados. El cambio de supuesto simula un aumento de la expectativa de vida, por ejemplo, a partir de la edad de 65 años se tiene un aumento de alrededor de 2.7 años para la población masculina y de 1.6 años para la población femenina.

Bajo los supuestos del escenario de riesgo, en términos de valor presente, los ingresos de los seguros que integran el Régimen Obligatorio disminuyen en 355,167 millones de pesos de 2023, lo cual representa una reducción de 1.9% respecto a los esperados para el escenario base. Los gastos en valor presente se incrementarían en 262,476 millones de pesos de 2023, que representa un incremento de 1.3% respecto al escenario base. El valor presente del déficit global pasaría de 817 mil millones de pesos a 1.4 billones de pesos, es decir, aumentaría en 1.8 veces (cuadro II.19).

**CUADRO II.19.**  
**RESULTADOS DEL ESCENARIO BASE Y DEL ESCENARIO DE RIESGO**  
**DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA UN PERIODO DE 30 AÑOS, 2023-2052**  
(millones de pesos de 2023)

Tipo de seguro	Escenario base					Escenario de riesgo				
	Ingresos <sup>1/</sup>	Gastos	Superávit/ déficit	Superávit/ (déficit) en % del PIB <sup>2/</sup>	Prima de equilibrio <sup>3/</sup> (%)	Ingresos <sup>1/</sup>	Gastos	Superávit/ déficit	Superávit/ (déficit) en % del PIB <sup>3/</sup>	Prima de equilibrio (%)
Seguro de Riesgos de Trabajo	2'327,828	1'532,369	795,459	2.5	1.3	2'272,058	1'559,512	712,545	2.3	1.3
Seguro de Enfermedades y Maternidad	11'837,219	15'360,519	-3'523,301	-11.2	12.8	11'652,671	15'397,796	-3'745,125	-11.9	13.1
Personas aseguradas	9'862,552	11'527,386	-1'664,834	-5.3	9.6	9'708,282	11'520,407	-1'812,125	-5.8	9.8
Personas pensionadas	1'974,667	3'833,133	-1'858,466	-5.9	3.2	1'944,389	3'877,389	-1'933,000	-6.2	3.3
Seguro de Invalidez y Vida	3'268,584	1'518,391	1'750,193	5.6	1.3	3'180,513	1'723,984	1'456,529	4.6	1.4
Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales	1'210,765	1'050,134	160,630	0.5	0.9	1'183,986	1'042,598	141,388	0.5	0.9
<b>Total</b>	<b>18'644,395</b>	<b>19'461,414</b>	<b>-817,019</b>	<b>-2.6</b>	<b>16.2</b>	<b>18'289,228</b>	<b>19'723,890</b>	<b>-1'434,663</b>	<b>-4.6</b>	<b>16.8</b>

<sup>1/</sup> Este importe incluye el saldo estimado de las Reservas Financieras y Actuariales de cada seguro y cobertura al cierre de 2023.

<sup>2/</sup> El PIB considerado es el estimado para 2023 igual a 31'401,700 millones de pesos, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica 2023.

<sup>3/</sup> Es la prima que permitiría recaudar los ingresos suficientes para hacer frente a los gastos de cada seguro y cobertura durante todo el periodo de proyección.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

**61** El supuesto de la tasa de interés real anual para el cálculo de las anualidades se determinó en función de las tasas observadas en el Sistema Administrador de Ofertas y Resoluciones, advirtiéndose un comportamiento diferenciado entre las tasas ofertadas para las pensiones del SRT y las pensiones por invalidez y las que se otorgan por el fallecimiento de una persona asegurada o pensionada bajo el SIV. En este contexto, la tasa técnica para el escenario base del SRT en el periodo 2023-2032 va disminuyendo de forma gradual de 4.35% a 3% y para el periodo de 2033 en adelante se utiliza una tasa constante de 3%, mientras que para el escenario de riesgo se supone que la tasa de 4.35% disminuye de forma gradual hasta llegar a 2.5% en 2032 y a partir de dicho año se mantiene en ese nivel hasta el año 100 de proyección. En el caso del SIV, en el escenario base para el periodo de 2023-2032 se utiliza una tasa técnica para las pensiones otorgadas por invalidez de 4.40%, misma que disminuye de forma gradual a 3%, mientras que para las pensiones derivadas del fallecimiento de las personas aseguradas o pensionadas por causas laborales se utiliza una tasa de 4.29% que disminuye gradualmente hasta llegar a 3%; posteriormente, para el periodo de 2032 en adelante, ambas tasas se mantienen constantes en 3%. En el escenario de riesgo, la tasa técnica para las pensiones por invalidez en 2023 es igual a 4.40% y para las pensiones derivadas del fallecimiento de las personas aseguradas o pensionadas por invalidez es de 4.29%, las cuales disminuyen de forma gradual hasta llegar a 2.5% en 2032, y a partir de dicho año se mantiene en ese nivel hasta el año 100 de proyección.

El principal elemento que incide en la disminución de los ingresos es la reducción en las cuotas obrero-patronales y aportaciones del Gobierno Federal que corresponden al Seguro de Enfermedades y Maternidad en la cobertura de personas aseguradas, debido a que por este seguro se recibe más de la mitad de los ingresos correspondientes al Régimen Obligatorio; por lo tanto, la simulación en la reducción del tiempo de cotización resulta en una mayor reducción para esta cobertura en términos de monto (154 mil millones de pesos).

El incremento del gasto se explica principalmente por un aumento en valor presente de 206 mil millones de pesos de las sumas aseguradas bajo el Seguro de Invalidez y Vida. Lo anterior, como consecuencia de la modificación de la tasa con la cual se calculan los montos constitutivos y de la disminución del número de personas que tendría recursos de vivienda al momento de tener derecho a una pensión.

En términos generales, en el escenario de riesgo, el valor presente de los ingresos se reduce y el de los gastos se incrementa. No obstante, para la cobertura de personas aseguradas del SEM (SEM-A) y para el Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS), el valor presente de los gastos se reduce en 0.1% y 0.7%, respectivamente. Para el caso del SEM-A, esto se debe a que en el escenario base se estima que el Instituto contará con un mayor saldo en la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF), para cubrir los recursos que requiere esta cobertura en cada año, dichos recursos deberán ser reembolsados a esa reserva (al usarse bajo el esquema de préstamo). El efecto contrario se observa en el escenario de riesgo, es decir, al haber menos recursos disponibles en la ROCF, la cantidad de recursos que se podrían destinar al SEM-A son menores, así como los reembolsos que se harían por esta cobertura también serían menores.

El SGPS presenta excedentes en los primeros años de proyección, por lo que para efectos del modelo se asume que se destinarán al incremento de las reservas del Instituto, conformando un ingreso restringido para el seguro. Bajo los supuestos del escenario base, el SGPS podría hacer una mayor aportación a las reservas, con lo cual se disminuye el excedente; mientras que en el escenario de riesgo esta aportación se reduce, ya que los ingresos y el excedente del seguro también disminuyen.

En puntos del PIB, el déficit de los seguros del Régimen Obligatorio se incrementaría en 2 puntos porcentuales al pasar de 2.6 en el escenario base a 4.6 en el escenario de riesgo. La prima de equilibrio estimada en el escenario base es de 16.2% del salario base de cotización de las personas trabajadoras, mientras que en el escenario de riesgo aumenta a 16.8%, por lo que, de darse los supuestos de este último escenario, la prima de equilibrio crecería en 0.6 puntos porcentuales.

### II.3.2.2. FONDEO Y USO DE RESERVAS

El análisis de la situación financiera de cada seguro permite vislumbrar las necesidades de recursos para cubrir los gastos futuros estimados. Asimismo, permite estimar el impacto financiero por los riesgos, contingencias y pasivos que se detectan para cada seguro, así como la capacidad financiera del Instituto para brindar las prestaciones requeridas en función de sus ingresos y las reservas disponibles.

Entre los riesgos que se identifican, se encuentran los de origen epidemiológico o económico de larga duración que podrían ejercer una presión de gasto adicional y que afectan la situación financiera de los seguros. Por ello, es necesario planear aportaciones anuales a las diferentes Reservas Financieras y Actuariales de los Seguros, así como a la Reserva General Financiera y Actuarial, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- i) Derivado de la reforma a los Artículos 201 y 205 de la LSS se estima necesario realizar aportaciones a la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, lo cual permitirá atenuar las presiones de gasto que se prevé se generarán por la ampliación de la cobertura del servicio. Los recursos requeridos para hacer frente a los gastos de este seguro se estiman en 12 mil millones de pesos en valor presente; sin embargo, las aportaciones que podrá hacer el Instituto de acuerdo con su disponibilidad se estiman en 5 mil millones de pesos, en valor presente.
- ii) El incremento en la prevalencia de diabetes mellitus y sus efectos en los gastos de atención médica, constituyen un riesgo latente para el Seguro de Enfermedades y Maternidad en sus coberturas de Asegurados y de Gastos Médicos para Pensionados; por lo que deberán preverse montos para su financiamiento de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria. Ante este riesgo catastrófico, se estima destinar recursos a la Reserva General Financiera y Actuarial por un monto de 510 mil millones de pesos en valor presente para un periodo de 30 años, con una aportación promedio anual de 25,244 millones de pesos. No obstante, de acuerdo con las estimaciones financieras para cubrir la

operación del Instituto, únicamente sería posible destinar a la Reserva General Financiera y Actuarial aportaciones anuales de 1,444 millones de pesos para el periodo de 2023 a 2033.

Cabe señalar que las aportaciones que se realicen en cada año a las Reservas Financieras y Actuariales y a la Reserva General Financiera y Actuarial podrán diferir de las planteadas en este Informe, ya que deberán considerarse las necesidades de recursos por parte del IMSS para dar continuidad a la operación de los seguros que administra, en beneficio de la población derechohabiente.

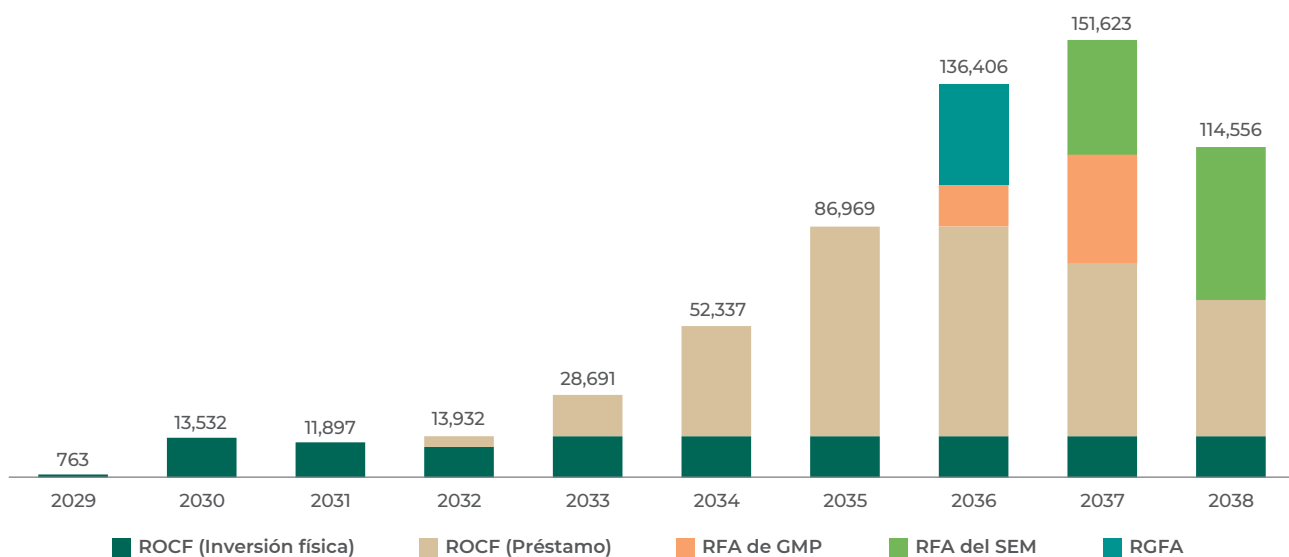
Además del fondeo de las reservas derivado de los riesgos mencionados, se busca establecer mecanismos para hacer un uso eficiente de las mismas. En este sentido, las proyecciones para el cierre de 2023 indican que los ingresos totales (propios y aquellos a cargo del Gobierno Federal) ascenderán a 1.22 billones de pesos, mientras que el gasto total será de 1.18 billones de pesos. Lo anterior generaría un excedente de 40 mil millones de pesos, ingresos restringidos por 17,597 millones de pesos y una meta de reservas de 22,444 millones de pesos, con un resultado final equilibrado, es decir, que no se requeriría hacer uso de las Reservas Financieras y Actuariales del Instituto para este ejercicio.

Se estima que esta situación se mantendrá hasta 2028, de modo que a partir de 2029 se necesitarían recursos de las reservas por un importe de 763 millones de pesos, con cargo a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF), derivado de los recursos orientados a la inversión física, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 277 C de la LSS. Este mecanismo se mantendrá para 2030 y 2031, años en los que se estima el uso de 13,532 millones de pesos y 11,897 millones de pesos, respectivamente (gráfica II.8).

En 2032, además de disponer de un importe de 10,580 millones de pesos bajo lo señalado en el Artículo 277 C de la LSS, se estima que se dispondrá de recursos por 3,352 millones de pesos de esta misma reserva, en préstamo, en los términos establecidos por el Artículo 283 de la LSS. Lo anterior, atendiendo el objetivo de esta reserva respecto de proveer estabilidad y certidumbre a la operación cotidiana del Instituto y facilitar la planeación de mediano plazo de la operación de los distintos seguros que administra.

De 2029 a 2038 se estima que se usará la ROCF, tanto en lo relativo a los recursos de inversión física como en su esquema de préstamo. Al utilizar el esquema de préstamo, de acuerdo con la Ley, el Instituto deberá reintegrar a la ROCF los recursos ejercidos y los correspondientes costos financieros (intereses), con lo que no se desfinancia la reserva (gráfica II.11). El importe promedio estimado de uso de la ROCF es de 43,059 millones de pesos.

**GRÁFICA II.11.**  
**EXPECTATIVA DE USO DE RESERVAS, 2029-2038**  
(millones de pesos de 2023)



ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento; RFA: Reserva Financiera y Actuarial; SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad; GMP: Cobertura de Gastos Médicos de Pensionados del SEM, y RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

De 2029 a 2035 se prevé usar únicamente la ROCF. A partir de 2036, con base en los resultados de las proyecciones, se esperaría que sea necesario utilizar recursos de otras reservas: en ese año se estima utilizar la Reserva General Financiera y Actuarial y la Reserva Financiera y Actuarial de la Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados del Seguro de Enfermedades y Maternidad, y de 2037 a 2038 se estima que se usarán los recursos de la Reserva Financiera y Actuarial de la cobertura de Personas aseguradas del Seguro de Enfermedades y Maternidad (cuadro II.20).

**CUADRO II.20.**  
**USOS DE LAS RESERVAS Y DEL FONDO LABORAL, 2029-2038**

(millones de pesos de 2023)

Reserva	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038
ROCF Art. 277 A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ROCF Art. 277 C	763	13,532	11,897	10,580	14,114	14,114	14,114	14,114	14,114	14,114
ROCF Art. 283	-	-	-	3,352	14,578	38,223	72,855	72,899	60,119	47,106
RGFA	-	-	-	-	-	-	-	35,003	-	-
FCOLCLC (Subcuenta 1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RFA de GMP	-	-	-	-	-	-	-	14,390	37,609	-
RFA del SEM	-	-	-	-	-	-	-	-	39,781	53,337
RFA del SGPS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RFA del SRT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>763</b>	<b>13,532</b>	<b>11,897</b>	<b>13,932</b>	<b>28,691</b>	<b>52,337</b>	<b>86,969</b>	<b>136,406</b>	<b>151,623</b>	<b>114,556</b>

ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento; RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial; FCOLCLC: Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual; RFA: Reserva Financiera y Actuarial; GMP: Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados del SEM; SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad; SGPS: Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales; SRT: Seguro de Riesgos de Trabajo.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Con base en el análisis sobre la situación financiera del Instituto, se estima que este podrá contar con los recursos suficientes para hacer frente a sus gastos hasta 2037, considerando el uso de sus reservas. Aunque se prevé el uso de las reservas en 2038, se estima que estos recursos no serán suficientes para solventar los egresos esperados durante ese ejercicio, por lo que a partir del mismo se prevé que el Instituto registrará déficits financieros.

De acuerdo con las proyecciones financieras del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, se estima que este seguro requerirá del uso de su Reserva Financiera y Actuarial a partir de 2046; no obstante, esta estimación está considerada en el resultado global obtenido para el Instituto.

Para el caso de los Seguros de Invalidez y Vida y de Riesgos de Trabajo, las proyecciones financieras indican que durante el periodo de proyección sus gastos podrán ser cubiertos en su totalidad por los ingresos por cuotas, por lo que no se prevé la necesidad de hacer aportaciones o usos a las Reservas Financieras y Actuariales de estos seguros.

En los capítulos subsecuentes se detalla la situación financiera de cada uno de los seguros que administra el Instituto, los riesgos particulares que se detectan para cada uno de ellos, así como diversas medidas que se implementan para lograr un IMSS más sólido, más eficiente y humano.